

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 79^a, en miércoles 3 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 14.10 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime,
y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental, el señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	29
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DESTACADO MÚSICO NACIONAL SEÑOR VÍCTOR ALARCÓN DÍAZ	35
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	38
V. ORDEN DEL DÍA.....	38
MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05)	38
PROHIBICIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CONDICIONAMIENTO DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11662-04) [CONTINUACIÓN]	59
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	76
EVALUACIÓN DE SUBSIDIO A TARIFA DE PEAJE EN RED VIAL LITORAL CENTRAL, RUTA F-94 (N° 181)	76
RECONOCIMIENTO A TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA NOMBRADO POR ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y A SEÑORA LUISA ORTEGA DÍAZ COMO LEGÍTIMA FISCAL GENERAL DE VENEZUELA (N° 182).....	77
NOMBRAMIENTO DE SEÑOR MARIO BERTOLINO RENDIC COMO INTEGRANTE DE CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	79
VII. INCIDENTES.....	80
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 83	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica". Boletín N° <u>11951-31</u> . (491-366).	
2. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica". Boletín N° <u>9014-03</u> (SEN).	

3. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece normas sobre elaboración, comercialización, denominación y etiquetado de la leche y productos lácteos". Boletines refundidos N°s 11417-01 y 11661-11.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 78 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "fiscalizar, a partir del año 2008, los actos de los Gobiernos realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Pensiones en relación con el cumplimiento de las normas relativas a las pensiones concedidas y denegadas por concepto de invalidez y sobrevivencia, así como también de recabar antecedentes sobre las actuaciones de la mencionada Superintendencia en materia de procesos de solicitudes de dichas pensiones, en relación con las AFP y organismos vinculados, y finalmente, de investigar otros actos de órganos de la Administración del Estado en relación con denuncias sobre irregularidades en los procesos señalados, la eventual colusión en las licitaciones del seguro de invalidez y sobrevivencia, y el rol que habría tenido la Superintendencia en posibilitar la aplicación de estas prácticas." Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Comunicaciones:**

- De los diputados señores Kast; Álvarez, don Sebastián; Cruz-Coke, Keitel, Longton, Molina, Sabag y Undurraga, por la cual informan su decisión de retirar de su tramitación el proyecto que "Modifica la ley N°18.603, orgánica constitucional de Partidos Políticos, para exigir el establecimiento de un protocolo de prevención y sanción del abuso sexual en estas entidades". Boletín N° 12117-06.
- Del diputado señor Velásquez, don Esteban, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 2 de octubre de 2018.
- De los Jefes de las Bancadas de Diputados del Partido Revolución Democrática y del Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, por la cual informan que el diputado señor González, don Félix, reemplazará a la diputada señora Pérez, doña Catalina, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Comunista por la cual informa que la diputada señora Vallejo reemplazará al diputado señor Núñez, don Daniel, en la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa (CEI 11).

3. Notas:

- Del diputado señor Hirsch por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 12 de octubre de 2018, para dirigirse a Argentina.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 3 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Espinoza, quien debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 27 de septiembre de 2018.

5. Oficios:

- De la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual procede a declarar inadmisibles la moción de las diputadas señoras Hernando y Troncoso, y de los diputados señores Berger; Flores, don Iván; Jarpa; Mellado, don Cosme; Morales, Saffirio, Saldívar, y Velásquez, don Pedro, que "Modifica el artículo 7° de la ley N° 19.925, para regular la entrega de patentes de alcohol", por cuanto aborda una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el N° 1 del inciso cuarto del artículo 65 de la Carta Fundamental, toda vez que extiende el otorgamiento de dichas patentes a establecimientos y actividades comerciales que actualmente no se encuentran sujetos a este tributo, y a la vez determina o limita la cantidad de establecimientos que logren obtenerla, en relación a la población de la respectiva comuna. (06).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el día jueves 25 de septiembre de 2018, el diputado señor Mulet asistió a una reunión con autoridades de la Dirección de Presupuestos, actividad que ha sido calificada como gestión encomendada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento (314).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Educación**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la escuela de la localidad de Bahía Mansa, en la comuna de San Juan de la Costa, que actualmente cuenta con una matrícula de 264 alumnos de alta vulnerabilidad social, quienes se ven afectados por el deterioro del establecimiento, disponiendo un mejoramiento de su infraestructura, en los términos que requiere. (728 al 8648).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de intermediar ante el Instituto Profesional Aiep, de la Universidad Andrés Bello, a fin de encontrar una solución para el estudiante señor Cristófer Duan Guerrero Mezas, en los términos que requiere. (729 al 3056).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Pronunciarse sobre la eventual negligencia acaecida en el puente Cancura, debido a que pocos días antes de la tragedia, la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos emitió un oficio al Ministerio de Obras Públicas, bajo el N° 001012, donde se habría advertido problemas graves en su estructura. (1903 al 7003).
- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que adoptará ese Ministerio para que la empresa "Serviterra", contratista de la Dirección de Vialidad en la construcción del camino de San Marcos, en la comuna de Combarbalá, pague lo adeudado al pequeño empresario señor Jorge Cortés Rojas, en los términos que requiere. (1904 al 7685).
- Diputado Leiva, don Raúl. Requiere informe de la factibilidad de instalar una plataforma en la estación Lo Valledor de la línea 6 del Metro de Santiago, infraestructura que permita que los usuarios se desplacen de manera segura, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1905 al 3810).
- Diputado Leiva, don Raúl. Requiere informe de la factibilidad de instalar una plataforma en la estación Lo Valledor de la línea 6 del Metro de Santiago, infraestructura que permita que los usuarios se desplacen de manera segura, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1905 al 3811).
- Diputada Luck, doña Karin. Informe sobre el proyecto de ciclovía denominado "Mapocho Pedaleable", en los términos que requiere. (1906 al 4185).
- Diputado Silber, don Gabriel. Razones técnicas, económicas y financieras que justifican el cambio de horario de la tarifa de punta, en el pórtico N° 17 de la autopista central, que sirve de acceso a la comuna de Quilicura, dispuesto por el decreto exento N° 288 de ese Ministerio, de fecha 19 de enero del presente año, considerando la factibilidad de revertir dicha medida. (1907 al 6624).
- Diputado Silber, don Gabriel. Extensión del "horario punta" en el pórtico N° 17 de la autopista Central, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, y su consecuente alza tarifaria, señalando el motivo de la medida, en los términos que requiere. (1907 al 7614).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de habilitar un puente mecano para rehabilitar, a la brevedad, la ruta que continúa sobre el río Cancura. (1908 al 7201).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de habilitar un puente mecano para rehabilitar, a la brevedad, la ruta que continúa sobre el río Cancura. (1908 al 7203).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Informes técnicos de ampliación de la autopista urbana "Costanera Norte", ubicada en la Región Metropolitana, indicando el tramo que se expandirá, el paño urbano que afectará, la mitigación ambiental asociada al proyecto y las medidas que se adoptarán, especialmente si resulta afectada la comuna de Lo Barnechea. (1909 al 5012).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fiscalizaciones que se han realizado en el sector de la caleta Yani, a raíz del aislamiento producido por el deterioro de la ruta que une dicha comuna, asumiendo las reparaciones que sean necesarias en el más breve plazo. (1910 al 6374).

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de dar solución a las deficiencias en materia de seguridad que presentan las rutas F-30 E, F-190, F-20 y F-216, que unen las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en los términos que requiere. (1911 al 7714).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de efectuar una fiscalización y mantención exhaustiva a todos los puentes ubicados en la Región de Los Lagos, a fin de evitar accidentes fatales. (1912 al 7004).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de enrolar el camino Loma del Río, ubicado en la comuna de Longaví, en la Región del Maule, para que se integre a la red global de caminos de la comuna y en un futuro próximo pueda optar a una carpeta asfáltica. (1913 al 7600).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado actual de los postes de alumbrado público ubicados en el camino al aeropuerto de Punta Arenas, señalando las medidas que se adoptarán para su adecuado funcionamiento. (1914 al 9087).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de fiscalizar la construcción del camino Colegual - San Juan de la Región de Los Lagos, obra de 8 kilómetros que conectará las comunas de Llanquihue y Frutillar, remitiendo estado real de las obras. (1916 al 7481).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de fiscalizar la construcción del camino Colegual - San Juan de la Región de Los Lagos, obra de 8 kilómetros que conectará las comunas de Llanquihue y Frutillar, remitiendo estado real de las obras. (1916 al 7482).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de gestionar, con urgencia, la construcción de una doble o tercera vía en el camino de Constitución a Talca, especialmente en la conexión a la ruta 5 Sur, a fin de evitar futuros accidentes en ese recorrido. (1918 al 6561).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterar el oficio N° 6561 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1918 al 10954).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto técnico presentado por la empresa Áridos Dowling & Schilling S.A., que sirvió de base para la aprobación del permiso de extracción realizada en las riberas del Río Rahue, indicando si existe una declaración de impacto ambiental que conlleve la modificación del cauce de dicho río. (1919 al 6362).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de los puentes en uso en la ruta U-55 V, que une a Puerto Octay con Osorno, indicando si dichos puentes están en condiciones operativas, por medio del departamento de puentes. (1919 al 6365).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de estudios respecto al estado en que se encontraba el puente caído en el sector de Cancura en la ruta U-55, que une Puerto Octay con Osorno, en la Región de Los Lagos. (1919 al 6366).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 6366 de esta Corporación, de fecha 26 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1919 al 11361).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas que adoptará ese Ministerio en función de la carta enviada por la Presidenta de la Cámara de Ecoturismo y Artesanías de Colbún y el Presidente de la Corporación para el Desarrollo del Turismo del Lago Colbún, el día 27 de mayo del año en curso, cuya copia se acompaña. (1920 al 5649).
- Diputado Silber, don Gabriel. Entrada en vigencia del cobro de peaje para la autopista desarrollada por la empresa Globalvia, en el sector de Lampa, que afecta a los vecinos de la provincia de Chacabuco, especialmente a las comunas de Colina, Batauco y Tiltil. Asimismo, señale claramente los cobros diferenciados para los vecinos en las diversas comunidades aledañas. (1921 al 6523).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución N° 86, Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de todas las medidas legislativas y administrativas para la plena inclusión de las personas con trastornos del espectro autista y en forma especial, la confección de un catastro de las personas TEA, para que pueda estudiarse su inclusión dentro del Plan AUGE. (4262).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Situación que afecta a la señora Judith Ascencio Moya, quien postuló junto a otras nueve personas, a través de la empresa Yeros, a la casa propia en sectores rurales de la provincia de Linares, sin embargo han pasado dos años desde la aprobación de las viviendas, pero no se han entregado las carpetas respectivas para dar inicio a la construcción, disponiendo la agilización de los trámites que estuvieren pendientes. (5118 al 9762).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Proyecto de Resolución N° 279, Solicita a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, que adopten medidas para elevar al máximo las exigencias en materia de protección cibernética en todos los asuntos de seguridad nacional y financiera. (1634).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Velásquez, don Pedro. Protocolo desarrollado para la excavación del asentamiento indígena en el sector de El Olivar, de la comuna de La Serena, remitiendo el inventario certificado de las osamentas, artesanías y otros elementos encontrados e indicando la proyección del lugar del hallazgo, las medidas para la modificación del trazado de la carretera que pasará por el lugar y para resguardar el material y restos humanos encontrados, considerando la posibilidad de declarar el sector como patrimonio nacional protegido. Asimismo, señale las fiscalizaciones efectuadas para que la empresa Sacyr adopte medidas de resguardo para prevenir de robos y la erosión climática. (301 al 8532).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado del hallazgo arqueológico ubicado en sitio El Olivar, a escasos metros de la intersección ruta 5 con Calle Juan José Latorre, al norte de la ciudad de La Serena y los plazos para su levantamiento, a fin de concluir las obras de conexión de agua para regadío. (301 al 9319).

Subsecretarías

- Diputado Matta, don Manuel. Medidas que ha adoptado el Estado de Chile respecto al desarrollo del turismo en la Antártica, indicando el tipo de regulación existente para las empresas marítimas y aéreas, la relación comercial de dichas empresas con el Estado chileno y de qué forma se compromete la participación del Estado en sus recorridos turísticos. (09857 al 7339).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución de 703 kilómetros en caminos de comunidades indígenas, en los términos que requiere. (1917 al 7260).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar un proyecto de mejoramiento para el terreno de la Unidad Vecinal N° 157 del sector Santa Julia, a fin de renovar sus juegos infantiles, instalar máquinas de ejercicios para adultos y efectuar su cierre perimetral. (3141 al 9784).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones que se están realizando para prevenir nuevas dificultades con ocasión de la demanda interpuesta por la empresa Microsoft contra la municipalidad de Copiapó. Asimismo, informe sobre la factibilidad de que el Gobierno promueva la firma de un convenio a nivel nacional con dicha empresa para facilitar el uso de programas. (3200 al 6484).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (730 al 38004).

Gobernación Provincial

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de adoptar urgentes medidas preventivas definitivas para evitar las inundaciones que afectan cada año al sector de Los Alpes, en la comuna de Puerto Varas, considerando la utilización de fondos de emergencia. (1448 al 9179).

Fuerzas Armadas

- Diputado Crispi, don Miguel. Servicios policiales dispuestos para resguardar el Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (917 al 10728).

Servicios

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias, en el ejercicio de sus funciones, para encontrar una solución al caso del señor Héctor Parancán Mansilla, quien fue condenado al pago de 80 UTM bajo el apercibimiento de 63 días de reclusión. (131060 al 11373).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la ruta Totoral-Fresia-Parga, y en particular, en el sector Colegual. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (1902 al 7490).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la ruta Frutillar-Tegualda. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (1902 al 7491).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de enrolar el camino Loma del Río, ubicado en la comuna de Longaví, en la Región del Maule, para que se integre a la red global de caminos de la comuna y en un futuro próximo pueda optar a una carpeta asfáltica. (1913 al 7601).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la ruta U-99, que comprende desde el cruce Nochaco-Puerto Octay hasta la localidad de Cascadas. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (1915 al 7489).

Varios

- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (0475 al 10680).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1116 al 10381).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1166 al 8884).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1337 al 10254).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (150 al 10154).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1556 al 10291).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (16/296 al 9013).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de adoptar medidas para mitigar los efectos colaterales de las nuevas construcciones que se desarrollan en calle Regina Pacis, en los términos que requiere. (1900/2634 al 10755).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de estudiar la propuesta efectuada por el señor Emilio Durham, arquitecto de la Región de Arica y Parinacota, quien propuso un plano regulador que no afectaría el ecosistema del Humedal del río Lluta, actual santuario de la naturaleza, procurando analizar su viabilidad a fin de evitar la ampliación de la ruta A-210. (1922 al 7865).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir la poda, corte u otra acción, tendiente a evitar la caída de un álamo añoso, que se encuentra ubicado en la calle Quillagua, a la altura del N° 3470, en esa comuna. (2000/2598 al 10741). Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (246 al 10330).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias recibidas por delitos en que haya habido uso de la droga conocida como burundanga. (254 al 9435).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (3525 al 10692).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (47 al 10452).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (5 al 10241).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (588 al 10250).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estados financieros de las Corporaciones Municipales que componen ese Servicio, remitiendo copia de los informes económicos que resultaron de las auditorías efectuadas a dichas entidades, en las comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado. (690 al 10764).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informar la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante el Instituto Profesional AIEP con el objeto de brindar una solución a los problemas académicos que presenta el señor Cristófer Duan Guerrero, según se detalla en documento anexo. (729 al 3041).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (752 al 11036).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de infracciones cursadas por Carabineros de Chile que han sido conocidas por ese juzgado, durante el año 2018. Asimismo, remita un cuadro comparativo con dicha información, relativa al año 2017. (77 al 10580).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8734 al 8734).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (899 al 10206).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bernal, don Alejandro. Situación laboral del señor Gustavo Peñailillo Lechuga, quien desempeñaba sus funciones como Jefe Regional de la Unidad de Estudios de la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11587 de 26/09/2018). A Defensoría Penal Pública
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Remuneraciones totales percibidas por cada uno de los rostros de Televisión Nacional de Chile, durante el año en curso, en virtud de los compromisos aprobados por el directorio para dar cumplimiento a la misión pública de dicho canal. (11588 de 26/09/2018). A Televisión Nacional de Chile

- Diputada Rojas, doña Camila. Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran estudiando en los colegios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de esa comuna, a través del director de dicho departamento. (11589 de 26/09/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran estudiando en los colegios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de esa comuna, a través del director de dicho departamento. (11590 de 26/09/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Teillier, don Guillermo. Proyectos futuros de expansión del metro en la Región Metropolitana de Santiago, indicando si se contempla la habilitación y continuación de la línea 4A, que va desde la estación intermodal de La Cisterna hasta la comuna de Maipú. Asimismo, refiérase a la factibilidad de otorgarle una entrevista, en los términos que requiere. (11591 de 26/09/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputado Labra, don Amaro. Antecedentes que tenga a su disposición respecto a la excavación que se está llevando a cabo en la ribera del río Rapel por parte de la constructora Tafca, en las cercanías del sector El Bajío, en los términos que requiere. (11592 de 26/09/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Labra, don Amaro. Uso de suelo del sector individualizado en documento anexo, según el plano regulador vigente de la comuna, indicando el estado de patentes comerciales o los permisos de los locales, con datos desagregados por calle y dirección. Asimismo, refiérase a la factibilidad de fiscalizar dichos establecimientos comerciales. (11593 de 26/09/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes del señor Luis Alberto Torrejón Torrejón, quien no ha recibido el pago del beneficio de participación en las utilidades conforme lo dispone el decreto N° 307 del año 1970, el cual fija el texto definitivo del estatuto de los trabajadores del cobre, a pesar de haber obtenido dicho beneficio por resolución 04200 del 24 de julio de 2003. (11594 de 26/09/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Flores, doña Camila. Medio por el cual ese municipio comunicó la invitación para la celebración del día del turismo, llevada a cabo el día 22 de septiembre del año en curso, a los diputados del distrito 6, en los términos que requiere. (11596 de 26/09/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Soto, don Raúl. Situación que afecta a los docentes de la Universidad del Aconcagua, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes estarían siendo afectados por el retraso en el pago de sus remuneraciones. Asimismo, refiérase a la posible existencia de recursos públicos que fueron entregados a dicha institución, en los términos que requiere. (11597 de 26/09/2018).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas y soluciones que se adoptaron en el manejo de residuos industriales líquidos debido al hundimiento del wellboat salmonicultor Seikongen, en el año 2017, indicando los protocolos aplicados en situaciones semejantes ocurridas en el presente año. Asimismo, refiérase a las acciones que permitieron la descarga de 9 mil toneladas de salmones muertos al mar en el año 2016. (11599 de 26/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas y soluciones que se adoptaron en el manejo de residuos industriales líquidos debido al hundimiento del wellboat salmonicultor Seikongen, en el año 2017, indicando los protocolos aplicados en situaciones semejantes ocurridas en el presente año. Asimismo, refiérase a las acciones que permitieron la descarga de 9 mil toneladas de salmones muertos al mar en el año 2016. (11600 de 26/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance del proyecto de electrificación de la comuna de Colchane, remitiendo su respectiva calendarización. (11601 de 26/09/2018). A Intendencia de la Región de Tarapacá
- Diputado Matta, don Manuel. Inversiones proyectadas para la construcción de una sede social en el sector El Tránsito, ubicado en esa comuna, indicando si se han realizado postulaciones a fondos públicos, tales como el Fondo Regional de Iniciativa Local. (11602 de 26/09/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Matta, don Manuel. Convenio de Programación IV MOP-GORE 2016-2020, indicando si los caminos individualizados en documento anexo están contemplados en él, en los términos que requiere. (11603 de 26/09/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Amar, doña Sandra. Catastro señalando la destinación y uso de cada uno de los bienes nacionales de uso público existentes en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (11606 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de urgencia de vuestro hospital, según los requerimientos que formula. (11607 de 27/09/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de urgencia del hospital de Quilpué en los términos que requiere. (11608 de 27/09/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Ibáñez, don Diego. Monto adeudado por vuestro hospital a los proveedores de servicios externos y el detalle de prestaciones impagas a la fecha. (11609 de 27/09/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de los pacientes psiquiátricos, sus condiciones de aislamiento y privacidad, áreas o servicios en que se encuentran, criterios de esta distribución, tiempo de estadía, estado de los profesionales de atención psiquiátrica en los términos que requiere. (11610 de 27/09/2018). A Hospitales de Chile

- Diputado Ibáñez, don Diego. Habilitación de espacios idóneos en beneficio de los pacientes con enfermedades psiquiátricas en el hospital de Quilpué, remitiendo el desglose de capacitaciones para el personal de atención psiquiátrica, en los términos que requiere. (11611 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado y número de ambulancias de vuestro hospital, informes de vehículos inhabilitados por fallas, su operatividad desglosada por fechas, días y horas de funcionamiento desde el año 2017 a la fecha y los demás requerimientos que formula. (11612 de 27/09/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento de los estándares sanitarios, proporcionalmente entre el número de pacientes que atiende a diario, mensual y/o anualmente, señalando la cantidad de ambulancias con que cuenta el hospital de Quilpué y sus nuevos planes de adquisición, en los términos que requiere. (11613 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de lavandería del hospital de Quilpué, pronunciándose respecto a los diversos puntos que plantea. (11614 de 27/09/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe emitido por el Ejército de Chile mediante oficio CJE CAF CINGE (P) N° 4180/223/JGMDN, del 11 de junio del presente año. (11615 de 27/09/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de farmacia del hospital de Quilpué, remitiendo la información que requiere. (11616 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las camas del servicio de cirugía del hospital de Quilpué, existencia y vigencia de la garantía por la compra de camas, estado de equipamiento médico del servicio de cirugía y los planes de mantenimiento de las redes de aspiración. (11617 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones para el incumplimiento de los acuerdos con la movilización de funcionarios, el número ideal de camas hospitalarias por cantidad de pacientes inscritos en vuestro hospital a la fecha y la cantidad de personal médico y paramédico por cama hospitalaria en comparación con los demás hospitales de la misma red del Servicio de Salud. (11618 de 27/09/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio encargado de la esterilización del instrumental médico de vuestro hospital, pronunciándose respecto de los puntos que plantea. (11619 de 27/09/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Ibáñez, don Diego. Programas o planificaciones tendientes a solucionar la problemática de la población Villa Raquel, sector Belloto Norte, comuna de Quilpué, debido a la falta de pavimentación de su principal conexión vial, la avenida El Trabajador. (11620 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso

- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventuales fiscalizaciones a Chilquinta S.A., producto del defectuoso servicio de electricidad en población Villa Raquel, sector Belloto Norte, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso y en caso de no existir, considere la factibilidad de gestionarlas por medio de vuestra Superintendencia. (11621 de 27/09/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Carter, don Álvaro. Protocolo de emergencia de vuestra empresa, detallando medidas de seguridad, formas de difusión, accidentes ocurridos durante el presente año y medidas tendientes a mejorar dicho instrumento. (11622 de 27/09/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputada Parra, doña Andrea. Entidad a quien corresponde la labor de fiscalizar la ruptura de la matriz de aguas servidas producida en la intersección de las calles José Guerrati y Francisco Guerrati de Villa Trintre, comuna de Los Sauces. (11623 de 27/09/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputada Amar, doña Sandra. Catastro de todos los centros de estadía para adultos mayores existentes en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el estado o condición y su ejecución presupuestaria durante el presente año. (11625 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a quien corresponda, a fin de llevar a cabo las modificaciones necesarias al decreto exento N° 698/2006 que declaró Santuario de la Naturaleza el sector La Serranía del Ciprés, en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, para materializar el proyecto inmobiliario del Comité de Vivienda el Ciprés. (11626 de 27/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas a ejecutar en aras de que la explotación y la extracción de áridos en los sectores del puente Las Tinajas y Avenida Encon, se realice conforme a la normativa vigente. (11627 de 27/09/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores del país, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11662 de 27/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11663 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11664 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11665 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11666 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11667 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11668 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11669 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11670 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11671 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11672 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11673 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11674 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11675 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11676 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11677 de 27/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11679 de 27/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11680 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11681 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11682 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Arica y Parinacota

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11683 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11684 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11685 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11686 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de La Araucanía
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11687 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11688 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Los Ríos

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11689 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11690 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Tarapacá
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11691 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Valparaíso
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11692 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Biobío
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11693 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11694 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Diputado Verdessi, don Daniel. Razones legales por las cuales se declaró desierta la licitación del proyecto de ingeniería avanzada para el retorno del tren a Quillota y La Calera, indicando las ofertas recibidas y las acciones a seguir por esa empresa para adoptar un nuevo cronograma y presupuesto para dicho proyecto, en la Región de Valparaíso. (11699 de 27/09/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de los caminos a Pichil, Tacamó y Cochamó, ubicados en la Región de Los Lagos, indicando las medidas que se adoptarán para mejorarlos. Asimismo, refiérase a si está considerado realizar un plan de mantención de vías para esa región. (11702 de 27/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud efectuada, en septiembre del año 2017, por el señor Amadiel Rojas Velis, quien a la fecha no ha obtenido respuesta, indicando los motivos de su retraso, los eventuales responsables y sus respectivas sanciones. (11703 de 27/09/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud efectuada, en septiembre del año 2017, por el señor Amadiel Rojas Velis, quien a la fecha no ha obtenido respuesta, indicando los motivos de su retraso, los eventuales responsables y sus respectivas sanciones. (11704 de 27/09/2018).
- Diputado Santana, don Juan. Antecedentes técnicos que respaldaron la elaboración de los proyectos de ley, enumerados en documento anexo, en los cuales se propuso la creación de nuevas comunas. (11705 de 27/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado en que se encuentra la postulación del Comité de Administración del sector 4-A de la población Los Quillayes, ubicada en la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago. (11706 de 27/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Crispi, don Miguel. Operativos policiales realizados en el entorno del supermercado Líder, que se encuentra ubicado en avenida Santa Amalia, y en el sector de la unidad vecinal 18, en la comuna de La Florida. Asimismo, refiérase a la factibilidad de aumentar la labor preventiva en dicho sector. (11707 de 27/09/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (11709 de 27/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática que presenta el colector de aguas servidas, ubicado en la intersección de calle Las Nieves y avenida El Peñón, en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. (11719 de 27/09/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Diputado Crispi, don Miguel. Estado en que se encuentra la construcción del jardín infantil y sala cuna Lomas de Eyzaguirre, en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, indicando los motivos del retraso de su apertura y la fecha tentativa en que empezará su funcionamiento. (11720 de 27/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de revisar el cumplimiento de la resolución exenta N° 2806 de fecha 12 de septiembre de 2017, emanada de ese ministerio, en la que se dejaba sin efecto providencias y resoluciones de la Dirección General de Gendarmería, que habían afectado los derechos de un trabajador, particularmente aquellos vinculados al debido proceso, en los términos que requiere. (11723 de 27/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas, acciones y fiscalizaciones que ha dispuesto ese municipio, a través de la Dirección de Obras, para que el propietario del predio Rol N°2676-56 cumpla con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza Ambiental N° 105 de esa comuna sobre el cuidado de los sitios eriazos. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en el documento anexo. (11724 de 27/09/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Crispi, don Miguel. Construcción del tunel Las Lajas 1 del proyecto hidroeléctrico Alto Maipo, en la comuna de San José de Maipo, dando respuestas a las inquietudes planteadas en documento anexo. (11725 de 27/09/2018).
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Cerrillos, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11726 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Colina, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11727 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Estación Central, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11728 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Lampa, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11729 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Maipú, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11730 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Til Til, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11731 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Quilicura, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11732 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Terrenos fiscales disponibles en la comuna de Pudahuel, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el listado de aquellos que estén disponibles para el uso de futuros proyectos de viviendas sociales. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para entregarlos a inmobiliarias. (11733 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de fiscalización existentes o que se han implementado para prevenir la vulneración del artículo 9, numeral 7, del decreto N° 546, sobre temperaturas mínimas que deben mantener los recintos escolares, indicando las sanciones aplicadas frente a su incumplimiento. (11734 de 27/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Vidal, don Pablo. Nueva licitación del Transantiago, indicando si considera la extensión del servicio a las comunas de Lampa y Colina. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para mejorar la frecuencia u oferta de transporte público a dichas comunas. (11735 de 27/09/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Kuschel, don Carlos. Número de propiedades saneadas en los últimos diez años en las comunas de Chaitén, Futaleufú, Palena, Hornopirén y Cochamó, ubicadas en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por año. Asimismo, refiérase a las propiedades consideradas para saneamiento en los próximos años. (11736 de 27/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Saavedra, don Gastón; Diputado Núñez, don Daniel. Medidas adoptadas frente a las irregularidades en el procedimiento adoptado por las Administradoras de Fondos de Pensiones, para efectos de conceder las pensiones de invalidez. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (11737 de 27/09/2018). A Superintendencia de Pensiones

- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de acoger las medidas que propone la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. (11739 de 27/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Silber, don Gabriel. Estado en que se encuentra el pago que debe realizar la ex Isapre Masvida a sus afiliados, quienes tienen preferencia por sobre otra acreencia que haya adquirido dicha institución, en los términos que requiere. (11740 de 27/09/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputada Girardi, doña Cristina. Antecedentes que tenga a su disposición sobre eventuales acciones de amedrentamiento o irregularidades procedimentales contra cinco alumnas de la facultad de educación de la Universidad Diego Portales, en los términos que requiere. (11741 de 26/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Bianchi, don Karim. Dotación de personal con que cuenta la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando el número de atenciones que se han brindado o que se encuentran en proceso, desde el 1 de enero del presente año. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (11744 de 28/09/2018).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Razones legales por las cuales se rechazó la resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, que otorgó al señor Bernardo Aros Miranda pensión por invalidez, indicando las medidas que se adoptarán a fin de retomar dicho beneficio. (11745 de 28/09/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Schilling, don Marcelo. Razones legales por las cuales se rechazó la resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, que otorgó al señor Bernardo Aros Miranda pensión por invalidez, indicando las medidas que se adoptarán a fin de retomar dicho beneficio. (11746 de 28/09/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Durán, don Jorge. Funcionamiento del Centro de Desarrollo de Negocios Independencia, ubicado en la comuna del mismo nombre, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (11747 de 28/09/2018).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de establecer un sistema de atención de salud geriátrica especializada para la Región de Valparaíso, a través de la construcción de un hospital que cumpla dichos requerimientos. (11748 de 28/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Dotación de personal con que cuenta la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando el número de atenciones que se han brindado o que se encuentran en proceso, desde el 1 de enero del presente año. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (11749 de 28/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Parra, doña Andrea. Listado de proyectos, con la comuna beneficiada, por medio del Plan Impulso para La Araucanía, presupuesto de cada uno, plazos y Ministerios o servicios responsables. (11760 de 28/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar el inicio de obras del proyecto "Río Turbio-Río Gloria" en Villa Mañihuales, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (11761 de 28/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar el inicio de obras del proyecto "Río Turbio-Río Gloria" en Villa Mañihuales, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (11762 de 28/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar el mejoramiento del camino en el sector pasarela Cifuentes Villa Mañihuales, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de realizar un estudio para la construcción de un puente en el mismo lugar. (11763 de 28/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la visita inspectiva que vuestra Superintendencia realizó en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la autoridad sanitaria al sector de Pilmaiquén, pronunciándose respecto de los puntos planteados. (11764 de 28/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes del estado de tramitación del retiro temporal del señor Víctor José Carrasco Sánchez, que abrió su expediente por resolución N° 715 con fecha 13 de julio de 2018. (11765 de 28/09/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de avance del proyecto de agua potable rural ubicado en el kilómetro 38 del sector de Ensenada, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos. (11766 de 01/10/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia del convenio suscrito entre esa entidad y la Fiscalía Regional del Ministerio Público de Los Lagos, que tiene por objetivo ayudar a mujeres víctimas de violencia de género, en los términos que requiere. (11767 de 01/10/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del incremento de denuncias y órdenes de detención por delitos de grooming y otros de connotación sexual, registrados por la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11768 de 01/10/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volumen total y los resultados de la caracterización de los lodos resultantes del proceso de descarga y tratamiento de los residuos industriales líquidos de la embarcación Seikongen, los que serán trasladados al vertedero Ecoprial, ubicado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (11769 de 01/10/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de las cifras entregadas por esa entidad y la empresa Marine Harvest, en relación al número de ejemplares de salmones recapturados tras la fuga producida desde el centro de Isla Huar, ubicada en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11772 de 01/10/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Obligación que tienen los conductores de taxis colectivos de Osorno de marcar una tarjeta diaria, conocida como "hoja de ruta", para efectos de controles y fiscalizaciones que realiza Carabineros de Chile, ese ministerio y el municipio. (11773 de 01/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Difusión y Gestión de Mercado para la Región de Arica y Parinacota, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados y las razones de la baja ejecución presupuestaria. (11774 de 01/10/2018). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Fomento Productivo de la Pesca Artesanal para la Región de Arica y Parinacota, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados y las razones de la baja ejecución presupuestaria. (11775 de 01/10/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Capacitación y Habilidades Gerenciales y Organizacionales de Ferias Libres, en la comuna de Arica, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados y las razones de la baja ejecución presupuestaria. (11776 de 01/10/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Desarrollo del Ecosistema del Emprendimiento, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados en relación a la ejecución presupuestaria, en los términos que requiere. (11777 de 01/10/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de intervención del sector pesquero artesanal, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados y la ejecución presupuestaria. (11778 de 01/10/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Baltolu, don Nino. Cumplimiento de los objetivos y ejecución presupuestaria del mes de julio del presente año, relativo al programa Chile Propietarios en la Región de Arica y Parinacota. (11779 de 01/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Acciones que dieron origen a las falencias del Complejo Chacalluta detectadas por la Contraloría General de la República y las medidas dispuestas para otorgar una solución y corrección de estas condiciones. (11780 de 01/10/2018). A Gobernación Provincial de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Cumplimiento de los objetivos y ejecución presupuestaria del mes de julio del presente año, relativo al programa de Capacitación Agropecuaria del Plan Marco de Desarrollo Territorial, en el subterritorio Camarones y en el sector Valle de Lluta. (11781 de 01/10/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Diputada Flores, doña Camila. Motivos por los cuales se declaró desierta la licitación de los estudios de ingeniería básica y de detalle para extender el Metro Regional de Valparaíso a las comunas de Quillota y La Calera, indicando los ajustes al cronograma y las medidas que se adoptarán para corregir esta situación. (11782 de 01/10/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputada Castillo, doña Natalia. Eventuales correcciones a las observaciones de incongruencias del proyecto Edificio Irarrázaval N° 4994, Número Municipal 4994, y Rol SII N° 64-23 de la comuna de Ñuñoa. (11784 de 01/10/2018).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Actual cobertura nacional del programa Viviendas Tuteladas en comparación a la demanda nacional recibida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pronunciándose sobre los puntos planteados, en los términos que requiere. (11785 de 01/10/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:03
René Alinco Bustos	IND	A		10:54
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:36
Jenny Álvarez Vera	PS	A		13:07
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:46
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:36
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:36
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:41
Alejandro Bernal Maldonado	LIBERAL	A		10:36
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:43
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:01
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:43
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:36
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:39
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		10:42
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:50
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:36
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:41
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:43
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:09
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:44
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:36
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:36
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:41
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:43
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		10:36
Camila Flores Oporto	RN	A		10:44
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:50
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:36
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:36
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:39
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:36
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:36
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:08
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:27
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:36
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:36
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:39
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:32
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:36
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:39
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:36
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		11:20
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:40
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:49
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:36
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:36
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:45
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:43
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:54
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:36
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:37
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:25
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:43
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:46

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:36
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:36
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		11:04
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:45
Luis Rocafull López	PS	A		10:36
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:53
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:21
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:48
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:55
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		13:14
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:43
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:39
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:42
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:40
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:40
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:42
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:55
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:36
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	MO	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:25
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:36
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	I	MO	-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:36
Matías Walker Prieto	DC	A		10:36
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:40
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:36

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, el señor Felipe Larraín Bascuñán, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desafortado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 69ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 70ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DESTACADO MÚSICO NACIONAL SEÑOR VÍCTOR ALARCÓN DÍAZ

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del destacado músico nacional Víctor Alarcón Díaz.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero defender la admisibilidad de un proyecto que ha sido declarado inadmisibile por la Mesa. Se trata de una iniciativa que modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Partiré por referirme a lo que dice el artículo que se busca modificar y a cuál es el sentido de la modificación.

Según el catastro de patentes de alcohol realizado por el Senda, el 68 por ciento de los municipios ha entregado más patentes de alcohol que las que permite la mencionada ley N° 19.925.

En la actualidad existen dieciocho tipos de patentes de alcohol en Chile, de las cuales cuatro tienen restricciones: la A, la E, la F y la H. Según la cuota que se fijó en la ley N° 19.925, en 2004, no debe existir más de una por cada seiscientos habitantes.

Las patentes asociadas a restaurantes diurnos y nocturnos de alcohol, letra C, y las de cabarés y peñas folclóricas, letra D, no tienen regulación. En la práctica, estas son patentes muy comunes y terminan siendo una alternativa para la venta de alcohol sin restricción ni límites.

La idea es que quien otorgue las patentes tendrá que decidir entre las ya reguladas: de botillería, *minimarket* de alcoholes, sala de cerveza, y las de restaurantes diurnos y nocturnos, como cabarés y peñas folclóricas, priorizando aquellas que tienen menos problemas asociados.

Este proyecto apunta a mejorar las condiciones de salud de los chilenos. Los diputados y diputadas que hemos sido alcaldes -muchos firmamos este proyecto de ley, que cuenta con apoyo transversal- sabemos que tanto los concejales como los alcaldes tienen poco que hacer para regular las patentes de alcohol, porque si los comerciantes cumplen los requisitos, no existe ningún argumento para negárselas.

Por esa razón, estamos proponiendo que se disminuya y regule el número de patentes de alcohol, sobre todo las de cabarés. Todos recordarán que hace un par de semanas conocimos la iniciativa de la alcaldesa de Providencia respecto de limitar las patentes de cabarés, precisamente porque son las que más dolores de cabeza dan. Ella propuso hacerlo a través de una ordenanza municipal.

Este es un proyecto que no impone, suprime, reduce ni condona tributos, de cualquier clase o naturaleza. Tampoco cambia el valor de las patentes de alcohol. Por cada patente, sea A, B, C o D, se paga un monto asignado por ley, los cuales se mantendrán. Así, las patentes clase C, referidas a restaurantes diurnos y nocturnos, seguirán costando 1,2 UTM, y las D, referidas a cabarés, 3,5 UTM, en tanto que las referidas a las peñas folclóricas seguirán pagando 3 UTM. Esta moción solo regula el número de patentes a otorgar.

En este sentido, proponemos disminuir el guarismo a 500, en vez de 600. La idea es que se otorgue una por cada 500 habitantes. Así, si bien aumentará la cantidad de patentes a otorgar por comuna, se deberá incluir en ese cálculo las nuevas patentes reguladas.

Tampoco se expropiarán patentes o se afectarán derechos adquiridos; quienes tienen patentes podrán seguir haciendo uso de ellas.

Según el artículo 7° de la ley N° 19.925, “El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el intendente regional, previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo.”

Lo que se decida, entonces, con las patentes A, C, D, E y H estará acorde a las necesidades locales, otorgando más atribuciones al municipio, donde el alcalde y el concejo dirimirán, en sintonía con los requerimientos de la comuna, sobre cuántas patentes necesitan.

Este es un debate que debemos tener como sociedad, porque necesitamos reflexionar acerca de cómo tener herramientas suficientes para frenar el otorgamiento sin límite de patentes de alcohol, en pro de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad.

Ofrezco la palabra.

Atendida la petición de la diputada Marcela Hernando, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa respecto de la moción que mencionó, cuyos autores son la propia diputada Hernando y la diputada Virginia Troncoso, y los diputados Bernardo Berger, Iván Flores, Carlos Abel Jarpa, Cosme Mellado, Celso Morales, René Saffirio, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez.

Quienes voten a favor, se manifiestan a favor de la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; quienes voten en contra, se manifiestan a favor de la postura defendida por la diputada Marcela Hernando, es decir, a favor de la admisibilidad de la iniciativa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Norambueña Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia;

Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernández Hernández, Javier; Rathgeb Schifferli, Jorge; Soto Ferrada, Leonardo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 78 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitan la creación de una comisión especial investigadora de los actos de gobierno relativos a las pensiones concedidas y denegadas por concepto de invalidez y sobrevivencia.

En cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se deja constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

V. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11269-05)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación bancaria.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 76ª de la presente legislatura en 26 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, los bancos son instituciones que, históricamente, han permitido a la población acceder al crédito en un contexto de seguridad financiera. Sus principales operaciones consisten en otorgar créditos y captar recursos de sus clientes, y sus principales activos son los créditos que otorgan, en tanto que sus pasivos están compuestos por los depósitos y captaciones que realizan.

Es precisamente el riesgo que produce esta combinación de activos y pasivos el que obliga a que exista una regulación bancaria, sumado al impacto que tiene la actividad bancaria en el desarrollo económico del país, considerando la liquidez que entrega.

Esos riesgos son debidamente atenuados por los bancos, a través de la llamada “gestión de riesgo”, tanto de liquidez como de crédito o de mercado. Sin embargo, siempre debe existir una última línea de protección frente a estos riesgos, la cual es el capital del banco.

Considerando lo anterior, el proyecto de ley es sumamente relevante y necesario, ya que viene a actualizar una legislación que se ha quedado atrás en relación con las recomendaciones internacionales sobre la materia.

La normativa chilena en cuanto a requerimientos de capital está sumamente atrasada, considerando que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en el que Chile participa como país observador, ya hizo las llamadas recomendaciones de Basilea III, en circunstancias de que nuestra ley de Bancos se rige por las recomendaciones de Basilea I.

El proyecto de ley permitirá elevar los estándares de solvencia y de liquidez de nuestros bancos, con la finalidad de enfrentar correctamente cualquier potencial problema de insolvencia. Para ello, se aumentan los requerimientos de capital mínimo y se incorporan otros requerimientos de capital, los que se solicitarán una vez cumplidas ciertas condiciones.

Por otra parte, en el Senado, con el acuerdo de gran parte de las bancadas, se logró resolver adecuadamente la controversia referida al secreto y a la reserva bancaria.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a la iniciativa e invito a mis colegas a sumarse en tal sentido, ya que estamos muy atrasados con respecto a esta materia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, sin ninguna duda, los bancos son las instituciones más poderosas del país. Son mucho más poderosas que los políticos, que los jueces y que cualquiera otra institución. Los bancos son los grandes ganadores de la transición democrática de los últimos veinte o treinta años en Chile.

El capital financiero se ha estado apoderando de las condiciones productivas en todo el mundo. La crisis económica de 2008-2009, y los posteriores ensayos de economistas ganadores del Nobel, y de otros críticos, como Thomas Piketty, han demostrado que el capital financiero renta más que el trabajo, y que el capital financiero está drenando las economías globales.

El caso chileno no es distinto. En Chile vemos fenómenos muy particulares, como, por ejemplo, que los derechos sociales, la educación, la vivienda y la salud terminan vinculados

estrechamente con la banca. Ejemplos de ello es lo que sucedió con el Crédito con Aval del Estado (CAE), cuyo informe de la comisión investigadora votamos hoy, los créditos hipotecarios y los créditos de salud, transformados en créditos de salud. Esa es la realidad de la banca chilena desde hace décadas. Y el sistema sigue incentivando el uso de créditos para solucionar temas sociales y las obligaciones del Estado.

Esa es, quizás, la gran división, los dos grandes relatos, las dos grandes tesis que conviven en la política chilena: aquellos que creen que los derechos pueden ser solventados con créditos bancarios, que creen que la libertad del mercado puede solventar fenómenos sociales tan complejos como la educación, y los que creemos que los derechos sociales tienen que ser cubiertos por el Estado, sin deuda bancaria. Esa división es lo que marca la política chilena hoy.

En Chile, los medios de comunicación, sus propietarios y sus directores también están vinculados con la banca como ocurre en pocos países.

También tenemos a la banca vinculada con el *retail*. En pocos países del mundo ocurre, de forma tan aguda, el fenómeno que se da en Chile, en que las compañías de *retail* y las tiendas por departamentos crean bancos y mecanismos de crédito, con lo que han terminado convirtiendo el negocio del *retail* en un negocio financiero de tarjetas. En esas tiendas ya no se venden microondas, lavadoras u otros productos o servicios; se venden créditos.

Luego tenemos el monopolio de *Transbank*. Cada vez que vamos a comprar algo al comercio, nos preguntan ¿débito o crédito? Y allí aparece una maquinita de *Transbank*. ¡Nadie ha podido construir competencia a *Transbank*! Lo ha intentado el exministro Etcheberry, a través de la empresa Multicaja; lo ha intentado la transnacional Paypal, que funciona en internet, y no han podido construir ningún tipo de competencia a *Transbank*, la cual tiene el monopolio bancario más grande de la historia de Chile. ¡Y nadie dice nada!

¿Qué pasa con la Bolsa de Comercio de Santiago? Los bancos están presentes, a través de corredoras de bolsa, como Banchile Inversiones, famosa por la compra de las acciones de LAN en Estados Unidos -no sé si han escuchado hablar del caso-, y resulta que los bancos están hermanados, en una relación incestuosa, con los corredores de bolsa. Así, con una mano entregan créditos, y con la otra compran acciones.

¿En qué otro país los bancos tienen corredoras de bolsa asentadas al nivel que están en la calle Nueva York de Santiago?

La regulación internacional sobre la banca tiene el nombre de Acuerdos de Basilea: Basilea I, Basilea II y así sucesivamente. Lo que estamos haciendo con el proyecto de ley no es más que actualizar la legislación nacional en algunos aspectos respecto de la legislación de Basilea.

Aquí no se trata de que los chilenos decidimos regular el poder bancario. ¡No! Simplemente, estamos adaptándonos levemente a algunos criterios internacionales, porque hemos decidido cumplir el Acuerdo de Basilea, porque los acuerdos internacionales se firman y se cumplen.

Respecto de este proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, Revolución Democrática quiere hacer ver un punto en el artículo 1, número 108, que introduce enmiendas en el artículo 154 de la Ley General de Bancos, que establece el secreto y la reserva bancaria. Esta última es una institución clave para combatir la corrupción y los pagos políticos.

La reserva bancaria es más tenue en protección jurídica que el secreto bancario. Se puede levantar la reserva bancaria, y así, por transparencia, las fiscalías y los ciudadanos pueden conocer, por ejemplo, el estatus bancario de las autoridades públicas o los fiscales pueden tener facilidades para investigar las cuentas bancarias sin necesidad de desfile en tribunales pidiendo a las personas que levanten el secreto bancario en sus cuentas.

Ahora resulta que el Senado nos devuelve el proyecto de ley, y en el número 108 borra la reserva bancaria y continúa el secreto bancario. ¡Los máximos estándares para proteger la privacidad de las cuentas bancarias, impidiendo la investigación en casos de corrupción o en los casos de platas políticas!

Por ende, vamos a pedir votación separada del número 108 del artículo 1, para rechazarlo, pero vamos a aprobar el texto en general que actualiza las normas de Basilea, tal como lo propuso en su momento el ministro Valdés, en 2017, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Una reflexión general: ¿Qué tipo de economía surge cuando los bancos se apoderan de las condiciones productivas, como ha ocurrido en Chile? Las pymes dependen de los bancos, las grandes empresas dependen de los bancos, la bolsa depende de los bancos, todo depende de los bancos. Y ocurre que los bancos se apoderan de las economías. Tal como el 2008-2009, muchos expolíticos en Nueva York y en París dijeron: “Somos muy grandes para caer” (“*We are too big to fail*”). ¡Son los mismos que se apoderaron de los derechos sociales en Europa y en Estados Unidos de América y que hicieron el negocio de la Reserva Federal! ¡Son los mismos que quebraron al planeta! ¡Los bancos dijeron somos muy grandes para caer!

Los más antiguos en esta Cámara se deben acordar. ¿Quién fue el primer país que salvó a la banca privada de una quiebra a principios de la década del 80? ¡Chile! ¿Cuál es el país que tiene más imbricada a la banca en la vida de las personas? ¡Chile!

Llamo al gobierno a que tome la agenda de regulación bancaria y coloque freno a los avances en efectivo. Los avances en efectivo son una locura. ¡En ningún país del mundo se puede sacar trescientos dólares en efectivo con un crédito bancario!

¿En qué se avanza respecto del avance en efectivo? ¡En nada! Es un préstamo bancario prácticamente usurero, dado por cajero automático. Repito: en ninguna parte del mundo ocurre eso. Solo se hace con una tarjeta de crédito, pero en Chile es pan de cada día. Los vecinos y las vecinas de los sectores más populares están hiperendeudados con los avances en efectivo y con las tarjetas del *retail*. Eso tiene que terminar y es facultad del Ejecutivo regularlo.

A la clase política chilena, a la centroderecha y a la centroizquierda, les digo: una economía basada en la banca es una economía que tarde o temprano va a terminar cayendo. Y la vida de los ciudadanos basada en la banca, termina siendo la angustia de los créditos, la falta de sueño de los padres. Esa es la verdad.

La banca, con sus préstamos y créditos usureros, termina siendo el peor mal de una sociedad que quiere contribuir.

Al final del día, esto es una contradicción en los términos, porque queremos desarrollar el país, pero endeudándolo; queremos dar oportunidades a las personas, pero endeudándolas. La deuda y la banca -está demostrado en todo el mundo- no son el único camino para el desarrollo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, en su idea fundamental, busca actualizar el sistema bancario nacional de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y ponernos al día con los acuerdos de Basilea y con las formas necesarias para evitar o protegernos de situaciones que han afectado a la banca en Chile y en el mundo, algunas denunciadas por quien me antecedió en el uso de la palabra, con la intención de evitar que ese tipo de situaciones se puedan generar, advertirlas a tiempo y enfrentar, también, los riesgos y peligros que hoy enfrenta ese sector, como permitir u ocultar acciones financieras que derivan de recursos obtenidos del narcotráfico, del terrorismo o del crimen organizado.

Se trata de la modificación más importante que se hace a nuestra legislación bancaria desde 1997, ocasión en que adecuamos la normativa a los requerimientos establecidos en Basilea I.

Este proyecto de ley fue consecuencia de un intenso debate y de acuerdos, primero en la Cámara de Diputados y luego en el Senado.

¿Qué nos interesa resaltar de esta iniciativa de ley? Un hecho relevante a destacar es la nueva institucionalidad regulatoria y el modelo de supervisión que se establece desde el momento en que se traspasan todas las competencias de la actual Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión para el Mercado Financiero. Este no es solo un cambio de nombre, pues todas las instituciones fiscalizadas actualmente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras quedarán sujetas a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. De esa manera, vamos a tener un modelo de convergencia y de supervisión integrado, reducción de problemas de coordinación regulatoria, consistencia normativa para actividades que presentan características similares y disuasión de los arbitrajes regulatorios.

Esto también traerá nuevas exigencias, como los requerimientos de capitales mínimos, dentro del plazo de seis años. El Estado deberá desembolsar alrededor de 2.600 millones de dólares para capitalizar el BancoEstado, para permitir que esa entidad bancaria estatal pueda adaptarse a los nuevos requerimientos.

El proyecto de ley también establece medidas interesantes, como un colchón de conservación, incorporando 2,5 por ciento de los activos ponderados por riesgo por sobre el mínimo establecido. Cuando no se cumpla con esa exigencia, se establecen restricciones progresivas al reparto de utilidades por parte de los dueños del banco. Se trata de una medida para evitar que en situaciones de riesgo o de dificultades se provoquen situaciones de corrida bancaria y haya un colchón que permita conservar esa acción.

El Banco Central de Chile, en consideración a la fase del ciclo económico, podrá determinar la activación de una exigencia de capital básico adicional de carácter contra-cíclico, aplicable de manera general a todas las empresas bancarias constituidas o autorizadas para operar en el país. Esto no es menor en economías como la nuestra, que están sujetas a ciclos económicos variables. Esta medida busca mitigar la incubación de riesgos sistémicos, al igual que el colchón de conservación al que hice alusión hace unos momentos.

También hay cambios importantes en materia de regulación de activos, reconocimiento de instituciones de importancia sistémica y mecanismos de intervención para bancos con problemas y manejos de crisis. El proyecto de ley busca terminar con las deficiencias de la legislación vigente en esta materia mediante la incorporación de nuevas herramientas de regularización, cuyo objetivo central consiste en la protección de los depositantes y de los contribu-

yentes del sistema de pagos y la estabilidad financiera. Asimismo el proyecto de ley perfecciona o modifica algunos de los mecanismos existentes con el fin de lograr un sistema mucho más ordenado, eficaz y previsible.

Finalmente, los acuerdos que se alcanzaron, especialmente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en la primera etapa de tramitación, despejaron importantes nudos que mantenía el proyecto, como el Pilar 2, las remuneraciones de los comisionados, el período de adaptación de la ley, la prescripción de multas, las facultades del inspector delegado, el plazo para tomar medidas de regularización temprana y el perímetro regulatorio.

Sin embargo, quedó para resolución en el Senado el nudo gordiano más importante: el secreto bancario y la reserva bancaria.

Se constituyó una mesa técnica liderada por el actual gobierno e integrada por distintos sectores políticos, en que se llegó a un acuerdo que, si bien, a mi juicio, no es el ideal, consideramos que la legislación actual es correcta en esta materia y cumplirá con el estándar de protección de la vida de las personas garantizado en la Constitución Política. Eso para nosotros es fundamental, y en el acuerdo alcanzado se logra en buena forma.

¿Qué estableció ese nuevo acuerdo alcanzado en el Senado? Se elimina la presunción del interesado legítimo de la Unidad de Análisis Financiero y del Servicio de Impuestos Internos; se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero a compartir información sujeta a reserva con la Unidad de Análisis Financiero cuando detecte alguna irregularidad en los controles de los bancos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Respecto del Servicio de Impuestos Internos se busca cumplir con el estándar de la OCDE, es decir, se establece que el Servicio de Impuestos Internos podrá solicitar directamente al tribunal tributario competente que autorice omitir la notificación cuando el Servicio de Impuestos Internos solicite información en ejercicio de sus funciones de fiscalización o para dar cumplimiento a un requerimiento efectuado por una autoridad competente de otra jurisdicción y la información se requiere con urgencia, o la notificación del titular pueda dañar el curso de la investigación. Si el tribunal tributario rechaza la solicitud, se aplicará la regla general.

Por último, se faculta también al Servicio de Impuestos Internos para requerir a determinadas entidades, como bancos, agencias, representaciones de bancos extranjeros, casas de cambio, entre otras, información sobre remesas desde el exterior por un monto igual o superior a los 10.000 dólares.

Lo más relevante del nuevo acuerdo es que se asegura la intervención de un juez cuando el Servicio de Impuestos Internos requiera información del titular de una cuenta. Esto no podrá ejecutarse solo por la vía administrativa.

Creo que estamos *ad portas* de aprobar una legislación que pone a Chile al nivel de los mejores estándares internacionales, pues acoge los llamados que reiteradamente nos ha hecho el Fondo Monetario Internacional en esta materia, nos ponemos al nivel de los acuerdos de Basilea I y Basilea III y, por consiguiente, ofrecemos a la comunidad nacional e internacional un sistema bancario con los resguardos suficientes para los contribuyentes, titulares de cuentas corrientes y solicitantes de créditos frente a los riesgos que pueda enfrentar la banca.

Por eso, anuncio el voto favorable de mi bancada.

Por su intermedio, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para saludar al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, quien ha tenido un rol muy importante en el último acuerdo alcanzado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, este es un proyecto que tiene un informe bastante extenso, de 462 páginas, y un comparado con tres columnas, en que podemos ver el texto legal vigente, el texto del proyecto aprobado por la Cámara en su momento y las modificaciones que propone el Senado en trece de sus artículos.

Este proyecto fue ingresado en junio de 2017 por el gobierno anterior y persigue modernizar la legislación -el marco legal- de la industria bancaria, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en Basilea III, en 2010. La legislación vigente en Chile recoge los estándares de Basilea I, publicados en 1988, pero integrados a nuestra legislación recién en 1997.

Organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Central de Chile han insistido en la urgencia de realizar esta modernización de nuestra legislación bancaria. Argentina, Brasil, México, Perú y Colombia se encuentran en proceso de adoptar esos estándares. Cada día que demoramos en aprobar este proyecto de ley, que lleva quince meses en tramitación, significa una desventaja competitiva respecto de nuestros vecinos. Recordemos que queremos ser un centro financiero en América Latina.

Entre los principales aspectos del proyecto, se encuentran los siguientes:

En Basilea III se aumentan los requisitos mínimos de capital, de 8 a 10,5 por ciento de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero o al Banco Central, según corresponda, para establecer exigencias de capital adicionales a bancos que no logren cubrir de manera adecuada sus riesgos, aquellos de importancia sistémica, o a la industria financiera bancaria completa, en función del ciclo económico.

La Comisión para el Mercado Financiero asume las funciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, modernizando la institucionalidad del regulador bancario, desde un supervisor unipersonal a un órgano colegiado, y fortaleciendo el debido proceso, al separar la función investigativa, llevada a cabo por fiscal de la Comisión para el Mercado Financiero, de la sancionatoria, llevada a cabo por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se otorgan al Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero herramientas de regularización temprana para lidiar con bancos que presenten problemas, antes de que estos deriven en la insolvencia.

El proyecto fue aprobado sobre la base acuerdos transversales, en estos quince meses de tramitación. Asumido el gobierno del Presidente Piñera, no hubo duda de la necesidad de impulsar el proyecto, y se trabajó, junto con un grupo transversal de senadores de la Comisión de Hacienda, para avanzar en la discusión en materia de acceso de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y del Servicio de Impuestos Internos a la información sujeta a reserva bancaria, materia que no se encuentra comprendida entre los temas más sustanciales de este proyecto de ley.

En particular, el acuerdo establece lo siguiente:

Respecto del acceso de la UAF, solo en aspectos preventivos, será el regulador bancario el encargado de evaluar la efectividad de los controles que los bancos implementen para evitar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En caso de que advierta indicios de dichos delitos, deberá comunicar todos los antecedentes necesarios a la UAF, incluyendo la información sujeta a reserva, a fin de que esa institución lleve a cabo la investigación respectiva.

Respecto del acceso del Servicio de Impuestos Internos, se posibilita que, previa autorización de un tribunal tributario y aduanero, el banco no notifique al titular de la cuenta sobre el requerimiento de información del Servicio de Impuestos Internos para casos en los cuales la información se requiera de manera urgente o exista la posibilidad de dañar el curso de la investigación. Se faculta al Servicio de Impuestos Internos para requerir, una vez al año, información sobre remesas, desde y hacia el exterior, por un monto igual o superior a los 10.000 dólares.

El acuerdo alcanzado logra el cumplimiento de todas las recomendaciones realizadas a Chile por organismos internacionales, tales como OECD, Basilea y Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Adicionalmente, tanto el Servicio de Impuestos Internos como la UAF consideran que el acuerdo es apropiado y conveniente para el cumplimiento de sus funciones.

Todo lo anterior explica que de las 47 indicaciones que se votaron en la Comisión de Hacienda del Senado, 43 fueran aprobadas por unanimidad.

En la Cámara de Diputados, el resultado de la votación general de este proyecto, cuyo informe comprende 462 páginas, también evidencia el consenso político transversal en cuanto a su importancia y a sus principales contenidos, aprobándose por 99 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

Asimismo, en el Senado la aprobación en general fue unánime, y luego, en la votación particular, el proyecto se aprobó también por amplia mayoría.

Por lo anterior, anuncio el voto a favor de la bancada de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Hacienda, quien se encuentra presente en la Sala.

Este proyecto de ley, que analizamos en la legislatura pasada, tiene varios aspectos positivos, como la obligatoriedad que entrega a la banca, la posibilidad de aumentar los capitales que permitan la estabilidad en el sistema, lo relacionado con las quiebras, y, además, nos permite ponernos al día en múltiples reglas que entrega Basilea III. Sin embargo, una de las preocupaciones que hicimos presente en las sesiones de la legislatura anterior en que lo discutimos son las complicaciones que tienen los usuarios respecto de la banca.

Planteamos los niveles de endeudamiento que tienen las familias y también las microempresas, y los esfuerzos que hacemos por estabilizar la banca y, a su vez, lograr que sus usuarios también tengan derecho a contar con reglas mucho más claras.

El ministro debe recordar que en el primer gobierno del Presidente Piñera se creó el Sernac Financiero, que significaba la posibilidad de que un organismo ayudara a esclarecer dudas a los usuarios de la banca y estableciera un sello de garantía a los bancos, de manera que existiese la posibilidad de fiscalizarlos, y, al mismo tiempo, que los usuarios pudiesen contar con herramientas para un mayor esclarecimiento de los distintos sistemas, que no siempre están claros para quien toma un crédito.

En su momento hicimos un proceso de fiscalización en relación con la implementación del Sernac Financiero, dado que el Sello Sernac que se creó era optativo, nunca fue obligatorio, situación que hicimos presente al ministro de esa época y al actual. En el fondo, me pre-

ocupa que el Sernac Financiero, cuya creación nos costó tanto aprobar, establezca un sello de carácter voluntario y no obligatorio. Se suponía que el Sernac Financiero iba a generar un estímulo tal, que la banca se iba a anotar casi automáticamente en la aplicación del Sello Sernac, de modo de poder decir a los usuarios, a los que tomaran créditos con la banca: “Este banco tiene todas las condiciones. Tomen el crédito tranquilos.”.

¿Qué ocurrió? El CAE fue la única herramienta de comparación que se tuvo disponible entre los créditos. Ningún banco -en su momento enviamos un oficio de fiscalización a la superintendencia respectiva sobre esta materia- fue capaz de inscribirse para implementar el Sello Sernac. ¿Por qué? Porque era un sello que permitía al usuario no solo tener cierto grado de tranquilidad, sino también reclamar frente a la banca, a través del Sernac Financiero, de una forma distinta, con una potencia y una capacidad distintas.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro que, a partir de lo que estamos haciendo hoy -vamos a votar favorablemente en términos generales el proyecto; tenemos solo algunas aprensiones-, a esta moción el gobierno le dé su patrocinio en lo que respecta a lo que he señalado. Hace más de un año que estamos pidiendo el patrocinio del Ejecutivo. A pesar del esfuerzo que se hizo durante su tramitación como proyecto hace cuatro o cinco años, el Sernac Financiero ha tenido cero efectividad.

Por eso, lo único que pedimos hoy es que tratemos de equilibrar un poco la cancha -con los estándares de Basilea y con toda la estabilidad de la banca que usted quiera, ministro-, de modo que los usuarios, aquellos que utilizan la banca, fundamentalmente las familias, también tengan la posibilidad de reclamar. El Sernac Financiero, que fue tan promocionado con la etiqueta respectiva, ¡ha tenido cero adhesiones! ¡Cero! Ningún sistema o entidad financiera adhirió a él.

Así que le pido formalmente, ministro, que se incorpore la obligatoriedad del Sello Sernac y que usted nos dé el patrocinio a través del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

Este proyecto, que establece la modernización de la legislación bancaria, es una gran iniciativa que constituye un paso adelante en materia de legislación bancaria y que debemos promover con mucho entusiasmo. Lo anterior, a partir de dos elementos fundamentales que contiene el proyecto. Por un lado, incrementa considerablemente los poderes de fiscalización del sistema en su conjunto, y, por otro, perfecciona considerablemente la regulación sustantiva del sistema, situación que evidentemente constituye una necesidad urgente para nuestro país.

Organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Central han insistido en la puesta en marcha de un nuevo sistema regulatorio de la legislación bancaria, situación que se encuentra en plena consonancia con lo trabajado por naciones vecinas, como Argentina, Perú, Bolivia, Brasil y México.

En efecto, el mejoramiento de la fiscalización del sistema implica la puesta en práctica de un principio algo escondido dentro de nuestro orden administrativo, cual es el principio de la coordinación, esencial para llevar a cabo una correcta labor pública en este ámbito, ampliando la eficiencia y eficacia de los órganos administrativos competentes en una materia tan

sensible como esta. Así las cosas, se evoluciona desde un sistema de fiscalización unipersonal, que hasta ahora corresponde a la Superintendencia de Bancos, a uno colegiado a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir de las normas más modernas en materia corporativa y regulatoria a nivel mundial.

Desde el punto de vista regulatorio, nuestro país incrementa sus exigencias a los más altos estándares internacionales, particularmente a lo establecido en el Convenio de Basilea III, concretamente en lo que respecta a la responsabilidad de los agentes bancarios, como también a las exigencias de capital mínimo de un banco u otra institución financiera.

Junto a lo anterior, este proyecto incorpora aspectos sumamente novedosos, tales como los mecanismos de intervención para los bancos en problemas y de manejo de crisis, lo que, sin duda, constituye una buena noticia no solo para los bancos, sino también para las personas, quienes la historia ha demostrado que son los primeros afectados por los vaivenes de la economía y las crisis que experimenta el sistema de bancos.

Así las cosas, este proyecto se enmarca en un acuerdo nacional y hemisférico, cuyo objeto es cumplir con las recomendaciones realizadas a nuestro país por los órganos internacionales competentes. Instituciones como el propio Servicio de Impuestos Internos y la Unidad de Análisis Financiero han manifestado su aquiescencia respecto del sentido y alcances de esta iniciativa, en concordancia con sus finalidades institucionales.

Nos encontramos ante un proyecto cuya implementación es necesaria. Por lo mismo, manifiesto mi voto favorable para que muy pronto sea ley de la república en beneficio de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, y a los colegas presentes, dada la escasa presencia de diputados en la Sala.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de celebrar la aprobación de este proyecto, que refleja, en mi parecer, algunas cosas buenas que tenemos en la política en Chile, para incredulidad de algunos. En general, es muy atractivo para la prensa vernos peleando, discutiendo y, prácticamente, sacándonos los ojos cuando hay discrepancias; pero no se muestra mucho - quizás es un reclamo- cuando logramos dejar de lado las ideologías y trabajar de manera conjunta, como se hizo en este caso, a fin de dotar a nuestras instituciones de un marco regulatorio moderno acorde a un país que intenta y que trata, al menos, de estar a la altura de las potencias que decimos admirar y con las cuales queremos compararnos.

De ese modo, el 2010 se conoció un conjunto de propuestas de reformas y de modernización a la regulación bancaria motivadas precisamente por la fragilidad que mostró el sistema financiero a nivel mundial en la llamada “crisis *subprime*”, que afectó no solo a las principales economías del planeta, sino también a las más pequeñas, y, a veces, con mucha fuerza a las más abiertas, como es el caso nuestro.

La quiebra de la compañía Lehman Brothers Holdings fue una imagen brutal, que no solo impactó a expertos, a economistas y reguladores, sino también a cada persona que tenía depositados sus ahorros, sus sueños y sus esperanzas en una institución bancaria, bajo la certeza de que estos gigantes financieros eran demasiado grandes para caer, como repetían las

autoridades norteamericanas de la época, asunto que demostró no ser cierto en Estados Unidos de América ni en Chile.

Hoy sabemos que no existe una institución demasiado grande como para no caer y que si no tomamos los resguardos adecuados se pone en riesgo no solo la economía de nuestro país, como concepto global y abstracto, sino que también se arriesga la vida y los sueños de personas reales, las pensiones de los adultos mayores y los ahorros de la clase media para casas o para los estudios de los más jóvenes. En la práctica se termina por hipotecar el futuro de generaciones.

Por eso, quiero volver a felicitar que se diera paso a la colaboración y a la seriedad. También hay que recalcar que esta iniciativa es la continuidad de un proyecto de ley presentado durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quien tuvo la sapiencia de asumir el desafío de modernizar el mercado financiero y de cambiar dos superintendencias con varios años de historia e importantes limitaciones, como son la Superintendencia de Valores y Seguros, y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, reemplazándolas por un órgano colegiado, moderno y con una visión global a la hora de evaluar la banca y las finanzas, con competencias y herramientas efectivas para regular, investigar y sancionar.

La Comisión para el Mercado Financiero ha sido un importante avance en la regulación del mercado de valores, de las sociedades anónimas abiertas y del mercado de seguros. Hoy toca introducir la supervisión de los bancos y de las instituciones financieras. Por ello, mi gobierno, liderado por el Presidente Sebastián Piñera y por el ministro Felipe Larraín, aquí presente, ha tenido el buen juicio y criterio político de mantener un buen proyecto de ley de la anterior administración, pero perfeccionando las falencias que pudiera presentar -como las que la iniciativa modificada por el Senado efectivamente tenía-, como el otorgamiento de excesivas competencias a la Unidad de Análisis Financiero en materia de secreto bancario, perfeccionamientos con los que logró que se aprobara el proyecto en el Senado prácticamente por unanimidad.

Así, cuando la centroderecha y la centroizquierda se unen de manera responsable y sería para generar instituciones modernas, el país termina favorecido: crece Chile, mejoran los mercados y se perfecciona la competencia en industrias tan importantes como el mercado de valores o el mercado financiero, lo que finalmente redundará en bienestar para las personas.

Todo lo anterior me lleva a felicitar a este gobierno, así como los esfuerzos realizados por el gobierno anterior, y a los diputados y senadores que participaron en la tramitación de este proyecto de ley. Por ello, desde la bancada de Evópoli, anuncio nuestro voto favorable a este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, cuántos piropos se han lanzado a este proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria, iniciado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Parece que no todo era malo, que no todo estaba mal hecho.

Estos piropos también se extienden a lo que fue la gestión del gobierno de Michelle Bachelet en la controversia con Bolivia en La Haya. Yendo más lejos aún, en estos días descubrimos que aquellos que estaban a favor de que Pinochet siguiera ocho años más al final no lo estaban y eran partidarios encubiertos del No.

Chile hoy es feliz y tenemos una gran unidad, la cual se expresa en el acuerdo unánime del Senado respecto de este proyecto de ley, que es devuelto con modificaciones, las que, sin embargo, parece que mis estimados colegas no han leído con la detención suficiente.

Hay un punto que para todos los miembros de esta Cámara debiese ser inaceptable, y, por lo mismo, pido que este proyecto sea enviado a comisión mixta. En un acto, a mi juicio insólito, se modifica el artículo 49 bis del proyecto, que establecía una incompatibilidad entre ser director de banco y parlamentario. El Senado, con un descaro increíble, eliminó esa incompatibilidad, que había aprobado la Cámara de Diputados.

Colegas, nosotros, que decimos que estamos tan preocupados por nuestro prestigio y por el prestigio de esta institución, ¿podemos aceptar un cambio de esta naturaleza? Los invito a todos a votar en contra de esta modificación del Senado, pues habla muy mal de quienes proponen seguir enredando las cosas entre el dinero, los negocios y el gobierno de la sociedad, del que formamos parte como parlamentarios. ¡Esto realmente lo encuentro insólito! Esto demuestra que todo lo bueno puede ser echado a perder.

Respecto de la segunda observación que tenemos los socialistas, señor ministro -a través suyo, señor Presidente-, quizás no podamos concitar la misma unanimidad, pero también haría un llamado de atención en cuanto a que las modificaciones propuestas por el Senado hacen retroceder fuertemente la propuesta de la Presidenta Bachelet en materia de la capacidad de fiscalización de los entes públicos sobre el sistema financiero y bancario. Así, por ejemplo, en la propuesta del Senado, la Unidad de Análisis Financiero pierde la presunción de interés legítimo y no previsibilidad del daño patrimonial, como lo había aprobado esta Cámara.

Entonces, al final, ¿para qué creamos una Unidad de Análisis Financiero si estará intermediada por tantas instituciones para cumplir su función y estará tan restringida en su ámbito de competencia? Lo mismo ocurre respecto del Servicio de Impuestos Internos, al cual también se le elimina la presunción de interés legítimo y no previsibilidad del daño patrimonial.

Estas señales debilitarán a la autoridad pública en la supervisión del sistema financiero, lo que permitirá que se incurra en delitos tipificados universalmente como indeseables, como es el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, lacra que se supone que a todos nos espanta y que todos repudiamos. De esta manera, vamos dejando puertecitas y más puertecitas abiertas para que estos delitos indeseables se puedan realizar con mayor facilidad.

Por lo mismo, si bien ya votamos a favor de este proyecto de ley en los términos propuestas por esta Cámara, y lo volveremos a apoyar, solicitaremos el apoyo de todos los colegas para enviarlo a comisión mixta, particularmente para analizar lo referido a la eliminación de la incompatibilidad entre ser parlamentario y director de banco, y el debilitamiento de las competencias de las autoridades del Servicio de Impuestos Internos y de la Unidad de Análisis Financiero.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, presente en esta Sala.

Está claro que este proyecto de ley permitirá disminuir las vulnerabilidades de nuestro país y reducir el potencial compromiso de fondos públicos ante el evento de que el fisco tenga que responder por las fallas de las instituciones bancarias.

Por otro lado, permitirá crear los mecanismos para fomentar la integración financiera internacional y mejorar la competitividad y sustentabilidad de la industria bancaria local.

Creo de total pertinencia aprobar este proyecto, incluidas las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, por lo que adelanto la intención de la bancada de Renovación Nacional de votar favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, permítame hacer una aclaración.

No creo estar equivocada si digo que me parece que el diputado Schilling incurre en un error al señalar que las inhabilidades de los parlamentarios ya no están. Lo que ocurre es que es probable que las hayan sacado del proyecto porque ya están establecidas en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. En consecuencia, no veo la necesidad de replicarlas en esta iniciativa.

Estimo que esa debe ser la razón por la cual el Senado las sacó de este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, sobre el punto que tocó el diputado Schilling, debo decir que la diputada Ossandón tiene toda la razón en lo que acaba de expresar.

El Senado eliminó la disposición relativa a la inhabilidad de los parlamentarios, contemplada en el artículo 49 bis, con una amplísima mayoría -con 29 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones y un pareo-, pero no porque los senadores quieran eliminar la inhabilidad en sí, sino porque ya está contenida en la Constitución, así que se consideró que es completamente redundante hacer referencia a ello también en esta futura ley.

De manera que, para tranquilidad de todos, se debe aclarar que esa inhabilidad no está puesta en cuestión, simplemente porque ya está en el texto normativo de más alta jerarquía en nuestro país: la Constitución Política de la República.

No es efectivo que estemos debilitando o permitiendo que un parlamentario sea director de banco. Lo digo simplemente para aclarar ese punto.

En segundo lugar, varios de los honorables diputados que han intervenido sobre este proyecto de ley han aclarado muchos de los puntos que despertaban algunas dudas, pero quiero expresar una reflexión, tal vez más general, sobre dos temas.

El primero de ellos es que lo que estamos logrando con este proyecto, que comenzó en la administración anterior y que hemos trabajado con mucho interés durante el actual gobierno del Presidente Piñera, es una iniciativa país, porque se trata de la actualización más importan-

te, en treinta años, de nuestra legislación bancaria, que desde los años 80 no era objeto de una actualización tan amplia.

Debemos recordar que Chile transitó a Basilea I, donde estamos ahora, en 1997, pero los cambios importantes en legislación bancaria se hicieron en los años 80. En estos treinta años han ocurrido muchas cosas, como, por ejemplo, que el mundo ha transitado hacia Basilea III, particularmente después de la crisis financiera de 2008-2009.

¿Qué hace Basilea III, en simple? Establece mayores requerimientos de capital a los bancos.

El requerimiento de capital en Basilea I es de 8 por ciento de los activos ponderados por riesgo, Basilea III establece, por su parte, un mínimo de 10,5, pero agrega requerimientos adicionales para bancos considerados con riesgo sistémico. ¿Qué significa eso? Que una falla de ese banco puede poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero. Entonces, si usted es un banco grande, debe tener más capital que si es un banco más pequeño. Eso parece del todo razonable.

Este proyecto lo trabajamos con el Banco Central. Hemos conversado mucho con el presidente del instituto emisor sobre esta iniciativa en el seno del Consejo de Estabilidad Financiera.

Lo que hace este proyecto importante, con estos mayores requisitos, con un nuevo gobierno corporativo y con otros cambios que se hacen, es, en primer lugar, mejorar las condiciones para la estabilidad financiera. Queremos tener un sistema financiero estable para que nuestro país se pueda desarrollar, y este proyecto avanza muy fuertemente en esa dirección.

En segundo lugar, cuando se producen crisis financieras en los países, normalmente hay costos importantes para el erario fiscal, porque los gobiernos deben involucrarse en el salvataje de la banca, no porque quieran, sino porque un colapso del sistema bancario tiene efectos extraordinariamente nocivos en el resto de la actividad económica. Por eso, al aumentar los requerimientos de capital, se busca disminuir un posible pasivo contingente del fisco en episodios de crisis financieras.

Entonces, tenemos estabilidad financiera y una mejora en las condiciones fiscales.

Debo añadir que Basilea III es la norma en la Unión Europea y que hay muchos países de América Latina que están transitando hacia los estándares de Basilea III, como Argentina, Brasil, México, Perú y Colombia, que están en ese proceso de adopción. Nosotros estaríamos, de alguna manera, poniéndonos al día y llegando a la vanguardia de América Latina en esto, alcanzando estándares mundiales en materia de requerimiento de capital.

El otro tema sobre el que interesa reflexionar es el del cambio a la institucionalidad del regulador bancario. Hoy tenemos a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, pero ella dejará de existir y será absorbida por la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de tener una supervisión conjunta del sistema financiero nacional, con una visión de conjunto encabezada por un cuerpo colegiado, el consejo, de cinco miembros, cuatro de los cuales deben ser confirmados por el Senado. Actualmente la institución es presidida por el economista Joaquín Cortez Huerta.

De manera que estamos yendo desde una autoridad unipersonal hacia un cuerpo colegiado de cinco miembros que encabezarán al nuevo ente regulador. Creo que este es otro avance importante.

Respecto del tema de la reserva bancaria, que ha sido uno de los más discutidos en este proyecto, en el Senado tuvimos una muy buena discusión y conversación al respecto y pudimos llegar a una visión consensuada respecto de esta iniciativa.

¿Cuál es el problema en materia de reserva bancaria? Lo graficaré con dos posiciones, de alguna manera distintas. Una es no hacer nada respecto de la legislación actual, y la otra es dejar una presunción de interés legítimo en favor del Servicio de Impuestos Internos y de la Unidad de Análisis Financiero para que, a su mero arbitrio, puedan acceder a las cuentas corrientes de las personas. Bastaría iniciar una investigación para tener acceso, sin mediar nada más.

Lo que hemos consensuado es una posición intermedia que tiene la virtud de permitirnos cumplir los compromisos internacionales que tenemos al respecto, por ejemplo respecto del lavado de dinero, de la prevención del terrorismo y en contra de los paraísos fiscales. Todo esto está salvaguardado con el texto que acordamos, en particular en la modificación contenida en el número 108 del artículo 1 del proyecto, pero, a la vez, estamos protegiendo los datos de las personas.

¿Qué se hace? Se establece que será la Comisión para el Mercado Financiero, que es el regulador directo de los bancos, la que se preocupará de la detección de posibles casos de fraude de este tipo que existan en la banca; que no solo tengan los bancos, en términos formales, un mecanismo de detección de lavado de activos, de prevención del terrorismo, sino que, además, tengan un mecanismo efectivo para controlarlos y que esa información se comparta.

Entonces, cuando la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) detecte que hay un problema de ese tipo, compartirá inmediatamente la información con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para que esta inicie una investigación, para lo cual contará con acceso a toda la información que hoy está sujeta a reserva bancaria.

En el caso del Servicio de Impuestos Internos se establecen dos cosas: que puede pedir, a diferencia de lo que existe hoy, a un tribunal que le permita acceder a las cuentas o a la información financiera de una persona que está bajo investigación, y el tribunal, en un proceso bastante expedito, tiene cinco días para responder.

Además, en los casos que así lo ameriten, como está señalado en el proyecto, para no entorpecer la investigación o por la urgencia del caso, se hará sin notificar a la persona que está bajo investigación.

Este punto es muy importante y es un cambio respecto de lo que hoy existe.

En segundo lugar, el Servicio de Impuestos Internos puede requerir, una vez al año, a toda la banca la información de todas las remesas desde y hacia nuestro país de más de 10.000 dólares. De tal manera que el proyecto que conoce la Cámara de Diputados es fruto del trabajo realizado en la Comisión de Hacienda del Senado, que contó con la participación activa de senadores de la Democracia Cristiana y del PPD. Tras casi tres meses de trabajo, logramos que las indicaciones fuesen consensuadas.

En definitiva, estamos en presencia de un proyecto que realiza un cambio mayúsculo y muy positivo en la legislación bancaria de nuestro país, el cual, una vez convertido en ley de la república, mejorará la estabilidad financiera, disminuirá pasivos contingentes para el fisco y avanzará en el gobierno corporativo y en la institucionalidad de la supervisión bancaria. Por lo tanto, es un enorme avance para el país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Con la intervención del ministro de Hacienda se da por cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación bancaria, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación, y del numeral 108 del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Crispi y Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Danieila; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay,

Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor González Torres, Rodrigo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas a los numerales 44 y 50 del artículo 1; a los numerales 14, que pasaría a ser 13, y 20, que pasaría a ser 19, del artículo 2, y al numeral 1 del artículo 11, que pasaría a ser 10, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Danie-

lla; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado a la letra j) del numeral 4 del artículo 2, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldo Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispí Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado a la letra b) del numeral 108 del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano,

Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Torres Jeldes, Víctor.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el resto de las enmiendas incorporadas por el Senado al numeral 108 del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Crispi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rath-

geb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Torres Jeldes, Víctor.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto.

**PROHIBICIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE
CONDICIONAMIENTO DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A CONSUMO DE
MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11662-04) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en sesión 76ª de la presente legislatura, en 26 de septiembre de 2018, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, en nuestro país se droga a niños para que estén atentos y disponibles para las actividades de la clase. Esto es impactante, pero es verdad.

Según estudios, refrendados por los expertos que asistieron a la Comisión de Educación, en nuestro país existe el triple de niños con hiperactividad y déficit atencional que en cualquier otro país. Es más, hay niños que son drogados sin necesitarlo.

No deja de llamar la atención que a las personas mayores se les prohíba el consumo de drogas cuando es por placer y de manera voluntaria, pero cuando la droga es para hacer funcionar al sistema no solo se sugiere su consumo, sino que en algunos casos muy particulares se obliga a hacerlo. Por lo mismo, no debe extrañar el alto consumo de drogas funcionales, como los antidepresivos y ansiolíticos. En el caso de los niños, la risperidona y el Ritalin abundan en nuestros colegios.

Necesitamos avanzar más profundamente en lo que entendemos por educación, ya que se mantienen criterios mercantiles, que buscan estandarizar la medición del proceso educativo. En ese contexto, los niños que no cumplen con el estándar de conducta, no son deseados, y se droga a los niños más inquietos, quienes no pueden acomodarse a las rígidas normas de la sala de clases.

En definitiva, a los niños se les droga para hacer funcionar el sistema educacional, que no está acorde con los tiempos actuales. Digámoslo con franqueza: en pleno siglo XXI hay asignaturas que muchas veces funcionan como hace un siglo.

Este proyecto es importante, pero debe ser acompañado de un cambio en la forma en que entendemos la educación. Se deben respetar y aceptar las diferencias, y se deben potenciar las distintas capacidades de los estudiantes. Por lo mismo, los profesores son llamados a ser protagonistas del proceso educativo, porque son ellos quienes pasan más tiempo con los niños. Sin embargo, muchas veces para evitarse problemas, algunos docentes sugieren a los padres de estos niños el uso de esas famosas pastillas, que, literalmente, apagan la creatividad de esos menores y tienen efectos muchas veces irreparables.

Debemos cambiar nuestro paradigma educativo, debemos recoger la evidencia internacional y salir del neoliberalismo educacional, que, con instrumentos de medición estandarizados, establece incentivos perversos. A final de cuentas, en función de esos instrumentos, todos buscan obtener buenos resultados, que, al igual que todo en el mercado, son usados como publicidad para que otros padres matriculen a sus hijos en esos colegios. Así, nuestra educación está en función del mercado.

Al respecto, quiero mencionar el caso de la educación en países nórdicos, como Finlandia y Noruega, que registran los mayores índices de felicidad, y en los que no se evalúa a los niños hasta la adolescencia. En esos países la educación es todo el proceso, no solo el resultado estandarizado. Por eso, debemos observarlos y aprender de su experiencia.

Tengo la convicción de que los niños no son el problema y que obligarlos a consumir drogas es vulnerar sus derechos, por lo que apoyo plenamente este proyecto de ley y, sin dudar, lo votaré favorablemente.

Por lo expuesto, emplazo al gobierno a poner a los niños en primer lugar, como dicen, y a velar por que proyectos como el que estamos discutiendo sean pronto ley de la república. Hay que cambiar el rumbo de la educación, colocarla al servicio de la comunidad, y no permitir que los niños queden a merced de la educación y de las necesidades del mercado educativo, que, como concepto, debe ser erradicado de nuestro sistema.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, como autora de esta iniciativa, quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Educación, que apoyaron este proyecto de ley en forma unánime.

Es importante, como dijo el diputado Raúl Saldívar, plantearse qué está pasando con el sistema educacional de nuestro país. Hay datos que son preocupantes. Es preocupante, por ejemplo, que la importación de metilfenidato, el Ritalin, haya aumentado cerca de 500 por ciento en los últimos años. Eso es una barbaridad. Y estamos hablando solo de lo que el Estado compra. En otras palabras, las compras públicas de ese fármaco han aumentado en cerca de 500 por ciento.

Repito: aquí no se incluyen las compras de metilfenidato que hacen los privados. Esto quiere decir que el Estado de Chile está haciendo una apuesta por drogar a los niños de nuestro país.

El International Narcotics Control Board sitúa a Chile entre los diez países con más demanda de este fármaco. Por lo tanto, Chile está dentro de los diez países que más medican a los niños en etapa escolar.

Las políticas públicas ligadas a educación y a salud han fomentado y exacerbado las prácticas de diagnóstico y de tratamiento farmacológico en Chile. Estudios internacionales -esto es muy importante- muestran que los niños que usaron Ritalin mejoraron muy poco sus resultados académicos y aumentaron su infelicidad.

Claramente, en Chile no estamos preocupados de los niños; estamos preocupados de que el sistema funcione. Lo que estamos alimentando es el sistema. Todos los especialistas que asistieron a la Comisión de Educación para tratar este tema nos plantearon que el problema no es el niño, sino el contexto educacional en el que están inmersos hoy, el que, supuestamente, genera aprendizaje en los niños.

Quiero plantear algunos aspectos adversos del Ritalin.

Uno de los problemas que le preocupa enormemente a nuestra sociedad es la violencia escolar. Tenemos proyectos para expulsar a niños y para abordar soluciones al tema de la violencia en el sistema escolar.

El 24,9 por ciento de los niños está diagnosticado con trastorno de déficit atencional con hiperactividad. O sea, más de un cuarto de nuestros niños está diagnosticado con ese trastorno y, por lo tanto, está medicado.

Se ha comunicado que la administración de metilfenidato provoca síntomas psicóticos, tales como alucinaciones visuales y táctiles, o manías en pacientes tratados con dosis habituales de estimulantes como el Ritalin.

Asimismo, durante el tratamiento con fármacos estimulantes como el Ritalin se ha comunicado la aparición de conductas agresivas o la exacerbación de la conducta agresiva inicial. O sea, queremos que no haya violencia, pero les damos medicamentos a los niños para que, efectivamente, la respuesta en estos casos sea mayor agresividad.

¿Qué nos dice la guía clínica de la OMS respecto del trastorno de déficit atencional? Como título dice "No medicar". Es decir, la recomendación inicial de la guía clínica de la Organización Mundial de la Salud es no medicar a los niños y plantea una serie de alternativas de tratamiento terapéutico, como apoyo psicológico, tratar a los padres; abordar el tema desde la familia, con el profesor y la escuela, y cambiar los contextos de aprendizaje. Ninguna de esas alternativas se ponen en práctica en Chile. Ellos dicen que si ninguno de esos apoyos psicológicos resulta, recién ahí podríamos tener autorización para medicar en los casos más complejos.

Repito: hoy en Chile esto no se aplica; no hay apoyo psicológico; no hay cambio de contexto educacional, y lo primero que se hace es entregar pastillas a los niños. Esa es la respuesta que tiene nuestro sistema a niños que pueden presentar trastornos de déficit atencional con hiperactividad.

¿Qué es lo otro importante que dice la guía clínica de la OMS? Que en el caso de medicar, solo hacerlo con niños mayores de seis años. Tenemos una cantidad enorme de niños medicados que son menores de cinco años. Hemos detectado casos de niños de un año medicados con Ritalin. ¡Un año!

¿Qué más nos dice la guía clínica de la OMS? No entregar ningún otro psicotrópico que no sea, efectivamente, el metilfenidato en caso de que haya que tratar. Tenemos miles, cientos de casos de niños que reciben Ritalin y risperidona. ¿Qué es la risperidona? Es el medicamento que se les indica a los pacientes esquizofrénicos para controlar los cuadros psicóticos.

¿Qué dice el prospecto de la risperidona? No administrar por más de sesenta días a pacientes esquizofrénicos; sin embargo, nosotros tenemos niños que llevan seis o siete años medicados con risperidona. O sea, claramente estamos cometiendo un crimen como sociedad.

Me aterra ver cómo cada vez más niños, como si esto fuera lo más normal del mundo, son derivados hacia la medicación para acceder al derecho a la educación. ¿Qué hacen las escuelas hoy? Las escuelas ponen como condición que el niño visite al especialista y vuelva con el medicamento para permanecer en clases. Eso es una aberración; eso es eliminar el derecho a la educación de los niños.

Tenemos claro -es lo que han planteado los especialistas- que el problema no es el niño. Incluso, han planteado que es muy difícil establecer un diagnóstico psiquiátrico y ponerse de acuerdo entre los especialistas respecto de cuáles son realmente los síntomas y los signos asociados al trastorno de déficit atencional. Esto no es una enfermedad; por eso se le llama trastorno. Sin embargo, estamos tratando a los niños como si estuvieran enfermos, en circunstancias de que es el sistema el que está enfermo y está enfermado a los niños.

No es casual que tengamos muchísimos niños medicados en el sistema escolar; tampoco es casual que tengamos una gran cantidad de profesores medicados.

Es muy importante que aprobemos la iniciativa, que lamentablemente no regula -eso lo vamos a ver después en otro proyecto- lo que pasa en el ámbito de la salud. Aquí solo estamos tocando el ámbito de la educación, para que la escuela no ponga como condición que el niño tenga que estar drogado para acceder a su derecho a la educación. Es lo mínimo de lo mínimo que debemos hacer. ¡Lo mínimo!

Otro efecto que genera la risperidona, por si ustedes no lo saben, es la obesidad. Tenemos cientos de niños obesos en nuestro sistema. ¡Cientos de niños obesos! La obesidad infantil es uno de los problemas más importantes que enfrenta la salud pública en nuestro país. ¿Qué hacemos? Les damos risperidona para que sean obesos. Por un lado, hacemos programas antiobesidad, y, por otro, les damos las pastillitas para que los niños sean obesos. ¡Gran país tenemos! ¡Grandes políticas públicas tenemos!

Claramente, creo que aquí debemos poner coto a una situación que está afectando a miles de niños en nuestro país. ¿Qué hace la escuela -sobre esto hay denuncias en la Superintendencia- cuando el papá o la mamá se opone? Dice que si se niega a medicar a su hijo, lo van derivar a la OPD para protección del Sename. Estamos generando una destrucción sistemática de los niños en nuestro país. Los padres no pueden decidir si quieren hacer tratamiento con flores de Bach, porque la escuela opina que el niño medicado es mucho más funcional al sistema.

Debemos cambiar el sistema; no tenemos que medicar a los niños, sino que debemos modificar un sistema educativo que claramente está generando estrés -incluidos los profesores- y está dañando a nuestros niños.

No hay peor ciego que el que no quiere ver. Lo que tenemos aquí es un sistema educativo que no está educando, que está entrenando, que está generando perversión y que no está dando educación ni felicidad a los niños.

Por ello, invito a votar a favor el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención con un agradecimiento a la diputada Cristina Girardi y a todos los miembros de la Comisión de Educación que transversalmente decidieron acompañarla en este proyecto de ley.

Me consta que la diputada Cristina Girardi ha sido una activista permanente para sacar adelante modificaciones legales para incentivar un cambio cultural y de perspectiva en la educación de los niños y niñas de nuestro país, particularmente en relación con esta dramática situación.

Quiero recordar cómo partió la tramitación de este proyecto de ley. Un elemento fundamental dentro de la discusión de la iniciativa fueron las miles de denuncias que hicieron pa-

dres y madres de colegios públicos y privados porque sus niños y niñas fueron derechamente discriminados en el ingreso a sus escuelas o en su permanencia en ellas, pues se les obligaba a consumir medicamentos.

En la Comisión se expuso que, de las 1.456 denuncias que se realizaron ante la Superintendencia de Educación Escolar, el 51 por ciento recae en asuntos relativos al trastorno por déficit atencional e hiperactividad, al cual hizo referencia recientemente la diputada Cristina Girardi.

Sabemos que hay familias que toman la decisión de medicar a sus hijos, y están en su derecho, porque hoy existen diferentes mecanismos para tratar ese tipo de trastorno, entre los cuales la medicina entrega ciertas alternativas. Sin embargo, no podemos comprender ni aceptar que en los colegios ocurra ese tipo de discriminación cuando estamos en el camino de eliminar las discriminaciones.

Hace algunos años, en la Cámara de Diputados terminamos de tramitar la ley de inclusión escolar que apuntaba en la línea de eliminar las discriminaciones arbitrarias, económicas o de otro tipo con nuestros niños y niñas, porque ellos no pueden ser discriminados para tener acceso a la educación. Por el contrario, la sociedad debe garantizarles el acceso y el derecho a la educación, con todos los elementos que se deban incorporar para facilitar su inclusión, independientemente de sus características propias.

Hemos hablado de políticas de inclusión y de cómo incorporar en la educación tradicional a aquellos niños y niñas que tienen algunos déficits de atención o algunos trastornos mentales e, incluso, algunas patologías. Sin embargo, como señalé, nos encontramos con que hay 1.456 denuncias ante la Superintendencia de Educación Escolar, realizadas por familias que fueron derechamente discriminadas en relación con el ingreso o a la mantención de sus hijos en escuelas por no querer darles esos medicamentos, por no querer, como dijo recién la diputada Girardi, drogar a sus niños.

Esos medicamentos no solo significan un desembolso económico importante para las familias, sino que muchas veces también generan consecuencias indeseables en la salud de los niños. En algunos casos generan efectos positivos, pero en muchos otros producen efectos adversos, y todos sabemos que los medicamentos no solo tienen efectos positivos en relación con el tratamiento de una determinada enfermedad, patología o trastorno, sino que también, en muchas ocasiones, generan efectos físicos, psicológicos e, incluso, en este caso, y particularmente en relación con los medicamentos a que nos referimos, algunos efectos en la manera de relacionarse.

No podemos aceptar que en nuestro país estemos buscando rehabilitar a la juventud, de la que tanto se habla, en relación con las drogas, y que, sin embargo, se den experiencias concretas en colegios públicos y privados que dan cuenta de que se quiere drogar a nuestros niños y niñas para mantenerlos en sus salas de clase. Esta situación es inaceptable.

Por eso celebro que este proyecto de ley no solo plantee la necesidad de prohibir explícitamente, en la ley General de Educación, el condicionamiento a los estudiantes al consumo de estos medicamentos para incorporarse o mantenerse en las escuelas, sino que, además, incentive los mecanismos diferentes o alternativos para tratar esas situaciones.

No se trata de desatender la realidad de estos niños ni de mirar para el lado; no se trata de no hacernos cargo de aquellos trastornos o cuando hay un niño con déficit atencional, sino de asumirlos de una manera diferente.

Nuestros niños no pueden ser tratados como personas con las que se puede experimentar; no pueden ser ellos los que resuelvan el problema del modelo de educación por la vía de su sacrificio. ¡No lo vamos a aceptar, señor Presidente! No vamos a sacrificar a nuestros niños para superar aquellos problemas que tiene el modelo de educación, por no tener la cantidad adecuada de niños por sala, por no tener docentes capacitados para tratar este tipo de situaciones, por no tener políticas reales de inclusión en aquellas situaciones especiales que existen y que hay que atender de la misma manera y con la misma prioridad que se hace en la atención de la educación de los demás niños de nuestro país, que tienen derecho a acceder, a mantenerse y, por supuesto, a tener garantizado el derecho a la educación por la que tanto hemos luchado.

Sin lugar a dudas, este tipo de medidas, por pequeñas que parezcan y aisladas que sean, son fundamentales para empezar a cambiar este modelo de educación arcaico que no da cuenta de las necesidades actuales de desarrollo que tenemos para los niños de nuestro país.

Anuncio el voto a favor de la bancada del Partido Comunista y del Partido Progresista. Además, agradezco y saludo a los diputados y diputadas autores de este proyecto transversal, entre quienes se encuentran las diputadas Cristina Girardi y Camila Vallejo, y el diputado Bellolio, por colocar sobre la mesa una discusión tan importante como esta, poniendo en el centro lo que nunca debió dejar de ser prioridad: los niños y niñas del país, en función de su derecho fundamental a la educación sin ningún tipo de discriminación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero partir por precisar el contenido de este proyecto porque es importante que algunos colegas lo tengan a la vista.

La iniciativa busca no condicionar la incorporación, la asistencia y la permanencia de una persona al uso de medicamentos. Dejo esto claro porque algunos se preguntan qué pasará con una persona que tiene un tratamiento para una enfermedad clínicamente diagnosticada. ¿Significa que no va a poder seguir su tratamiento? No, porque este proyecto simplemente aspira a que no se condicione por parte de ningún organismo educacional la incorporación, asistencia y permanencia al uso de un medicamento. Lo que hay detrás, y este es un propósito transversal, es que no se empleen los fármacos como un medio de interacción pedagógica, sobre lo cual se alcanzó un acuerdo transversal, como anunciaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

El proyecto tiene una virtud que hay que destacar, cual es que deja en evidencia muchas carencias en distintos ámbitos de nuestra vida social y educacional. Primero, el tema del síndrome de déficit atencional. En la comisión conversamos sobre el tema y concordamos en que quizás alguno de nosotros pudo haber sido diagnosticado de algún trastorno de este tipo.

El 51 por ciento de las denuncias en la Superintendencia de Educación habla de un problema que es como un bolsillo de payaso porque, ante ciertas dificultades pedagógicas, se prefiere apelar a ese síndrome que tiene muy poco respaldo en la evidencia científica.

Hay que reconocer que en 2009 se trató de afrontar este desafío con un documento, pero este ya se encuentra completamente obsoleto.

Hay otras carencias de fondo que es importante dejar en evidencia, ya que se ha mencionado el tema pedagógico. Debemos ser capaces de generar modelos pedagógicos que estimulen los talentos, la diversidad de carismas y la diversidad de nuestros estudiantes. ¿Cuántos de ellos son diagnosticados con déficit atencional e hiperactividad simplemente por no cuadrar en el patrón específico? Lo que hay en el fondo -lo digo casi como una experiencia personal- es que algunos atributos no calzan en el sistema y es más fácil calificarlos como déficit atencional e hiperactividad que tratar de generar modelos pedagógicos que realmente reconozcan esa diversidad.

Por otra parte, tenemos el desafío de hacer intervenciones de distintas disciplinas para hacernos cargo de esos niños, pero seamos francos, especialmente aquellos que representamos a zonas rurales, y reconozcamos que, muchas veces, esos profesionales no existen o no se tiene la capacidad para contratarlos en las escuelas rurales.

Entonces, ¿cuál es el desafío que tenemos, desde el punto de vista del sistema, para generar profesionales que realmente apoyen a nuestros niños en su diversidad de necesidades?

Organizaciones de profesores nos hablaron del estrés -lo mencionó la diputada Girardi- del cual ellos son objeto y de cómo muchas veces el exceso de alumnos en sala y la falta de capacidad para preparar las horas de clases se traducen en pocas posibilidades de hacerse cargo de aquellos niños que requieren un mayor esfuerzo pedagógico. ¿Qué podemos hacer para mejorar esas condiciones? También es parte del desafío.

Tangencialmente, este proyecto toca dos temas de los que tampoco nos hemos hecho cargo: el primero tiene que ver con distinguir el uso de medicamentos, en mi opinión, inapropiadamente como mecanismo pedagógico de la salud mental. En Chile no tenemos ley de salud mental. No nos hemos hecho cargo de sistematizar las normas relativas a la salud mental. Por lo tanto, cuando nos vemos enfrentados a situaciones como esta, no tenemos cuerpos legales a los cuales echar mano. Ahí tenemos otra tremenda responsabilidad quienes estamos a cargo de legislar.

El segundo dice relación con lo siguiente: el proyecto habla de educación de niños con necesidades educativas especiales. Tampoco tenemos un cuerpo legal sobre esa materia. No nos hemos hecho cargo de potenciar adecuadamente a los más vulnerables del sistema educativo, que son los niños con necesidades especiales, y de distinguir su realidad de niños hiperactivos que efectivamente, quizás, hay que estimular de una manera pedagógica distinta.

Más allá de todas esas carencias que me interesaba poner de relieve y que nos ponen en la obligación moral y política de darles respuesta, sí tengo clara una cosa, y espero que la Cámara también la tenga clara: empastillar a nuestros niños no es el camino.

La iniciativa cuenta con apoyo transversal. Por tanto, espero que logremos algo muy valioso como señal: aprobar con una amplia mayoría el proyecto, para decir que el Ritalin y las pastillas no son el mecanismo adecuado para educar a nuestros hijos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, antes de ir al fondo del proyecto, creo necesario destacar la importancia de hacer efectiva esta modificación a la Ley General de Educación y a la ley de subvenciones, principalmente en consideración a que la materia que intenta regular el presente proyecto de ley impacta directamente en evitar un riesgo grave a la integridad física y psíquica de nuestros niños y jóvenes.

Es así como, desde hace algunos años, el uso del metilfenidato y otros psicofármacos en las aulas de nuestros establecimientos educacionales se ha transformado en algo común e, incluso, prevalente como especie de “instrumento educativo”, con el fin de hacer frente a situaciones adversas en el proceso de aprendizaje al interior de las salas de clases.

Lamentablemente, lo masivo de esta práctica, que se materializa previo diagnóstico, a veces superficial, de un trastorno de déficit atencional y de hiperactividad que presentan algunos alumnos, está sustentado en las cifras de importación de medicamentos, como el metilfenidato (usualmente conocido como Ritalin o Aradix), según ha sido informado por el propio director del Instituto de Salud Pública, que ha tenido un aumento alarmante de 342 por ciento en promedio en los últimos cinco años en nuestro país.

Es menester señalar también que, junto a esta poco favorable o alarmante cifra, en Chile existe un 17 por ciento de niños y jóvenes diagnosticados con trastorno de déficit de atención con hiperactividad, en circunstancias de que el índice promedio mundial ronda entre el 4 y el 5 por ciento. Estos datos nos dan a entender que estamos frente a un sobrediagnóstico evidente, que conlleva todos los riesgos asociados a la medicación infundada de fármacos tan potentes y con tantos efectos secundarios, tales como impactos dañinos en el proceso de aprendizaje, deterioro emocional, ideas suicidas, anorexia, trastornos cardíacos, entre otros.

Es decir, ante los efectos mencionados sobre los niños y jóvenes producidos por este tipo de drogas de prescripción restringida, como son la cesación de la hiperactividad y la producción de niños más “atentos” u “ordenados” en la sala de clases, a través de los años hemos llegado al convencimiento de que medicar a nuestros alumnos para obtener el “resultado académico esperado” o el “comportamiento académico esperado” es una vía aceptable para resolver problemas de conducta y de aprendizaje en los alumnos.

Es aquí donde la modificación legal que debatimos constituye un freno a este entendimiento errado y peligroso, pues establece la prohibición a los establecimientos educacionales de que condicionen la incorporación, permanencia o asistencia de los estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

Es necesario e imprescindible que nuestro sistema educacional se enfoque en educar a nuestros niños y jóvenes aceptando y atendiendo sus particularidades individuales a través de las herramientas psicopedagógicas disponibles, y no en condicionar el derecho a educarse de estos últimos al consumo de psicofármacos de manera antojadiza e instrumentalista, menos aún considerando la gran cantidad de riesgos asociados al consumo de este tipo de drogas, especialmente en niños y jóvenes.

Por estas razones, creo firmemente en que la aprobación del presente proyecto de ley será un mitigador particularmente útil del riesgo asociado a los errores de diagnóstico y a la sobremedicación recién expuesta.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, quiero aprovechar la presencia en las tribunas de los chiquillos y chiquillas del Liceo Polivalente Paul Harris, porque les compete directamente esta discusión.

Hay un profesor muy famoso, Sir Ken Robinson, que contaba una historia que creo que todos quienes nos hemos vinculado a la discusión sobre educación alguna vez escuchamos. Él cuenta que, décadas atrás, una madre fue con su hija a ver a un psiquiatra; la habían enviado del colegio, porque la niña nunca paraba de moverse. Es decir, la mandaron al psiquiatra como condición para que pudiera seguir participando de sus actividades en el colegio. El psiquiatra tenía una sala al costado de su oficina, a la que se podía mirar a través de una ventana. Le dijo a la mamá que dejara a su hija en dicha sala. Una vez que la dejó allí, el psiquiatra conversó un rato con la mamá y luego le dijo: “Mire a su hija. ¿Qué es lo que ve?”. La mamá respondió: “Está ahí moviéndose”. La niña estaba jugando con las cosas que había en la sala, y daba vueltas en círculo. El psiquiatra le dijo: “Lo que pasa es que su hija es una bailarina”. Evidentemente, era una bailarina, por cómo se comportaba: estaba bailando.

El colegio al que asistía no tenía ninguna capacidad para hacerse cargo de lo que hoy llamamos hiperactividad, de ese “trastorno”. Esa niña terminó siendo la coreógrafa del musical “Cats”, y directora de una de las grandes compañías de baile en Estados Unidos. No fracasó en su vida ni terminó perdida. Se dedicó a la danza, que para nosotros pareciera ser una actividad de poca relevancia.

De vez en cuando veo ese video cuando nos enfrentamos a estas discusiones, porque es de mucho sentido común y da cuenta de la profundidad del problema del que busca hacerse cargo esta iniciativa, con el objeto de tratar de cambiar el hecho de que cuando se esté frente a estudiantes que son hiperactivos, la solución que se plantee sea medicarlos, porque tienen un problema y no son normales.

Por lo tanto, nos enfrentamos al problema de los estudiantes que son normales y de los que no lo son, y si algunos estudiantes no son normales, entonces como sociedad tenemos que hacernos cargo de ellos y darles una pastilla, la que va a permitir que esos alumnos - como los que están en las tribunas- puedan funcionar en sus salas de clases, ya que como son muchos los alumnos por sala, ¿cómo van a aprender matemáticas, lenguaje y ciencias, entre otras materias, si no están ordenados?

El desafío que tenemos hoy, después de haber discutido en los últimos años respecto del valor de la inclusión y de la forma en que estaba vinculada con la calidad, es determinar, al momento de considerar el futuro de la educación y del país, de los chilenos y de las chilenas, si debemos atajar la chispa de la creatividad con una pastilla, es decir, seguir haciéndolo como lo hemos hecho siempre, o si podemos innovar y decir: “Los espacios educativos se van a hacer cargo de potenciar los talentos que tienen los estudiantes”, entre los que están quienes nos acompañan hoy en las tribunas.

Estamos hablando de chiquillos y chiquillas que tienen talentos distintos, pero quizás a más de alguno -desde la tribuna levanten la mano quienes son inquietos y están todo el día dando vueltas- les han dicho que tienen un problema y los mandan al psicólogo, luego de lo cual probablemente terminen empastillados.

Chiquillos -por su intermedio, señor Presidente-, les quiero decir que ustedes no tienen ningún problema; el problema lo tiene nuestro sistema educativo, que trata de normalizarnos para que todos seamos iguales, pero iguales no en nuestros talentos o en la forma de potenciarlos, sino iguales en una cajita bien compartimentada, para que las cosas se puedan hacer en orden.

Por lo tanto, lo que propone este proyecto es impedir que a un estudiante se le pueda condicionar su permanencia en un establecimiento educacional porque no está medicado; pero eso es la punta del iceberg. Como legisladores tenemos el enorme desafío de pasar a nuevas generaciones de reformas a la educación, con el objeto de que se pueda hacer cargo de desarrollar la chispa de creatividad que tienen por sobre todo los niños. De repente, a nosotros esa chispa ya se nos está acabando, pero los niños son, por sobre todo, creativos.

En consecuencia, debemos hacer de esa creatividad una oportunidad para el país; tenemos que defender el derecho de los estudiantes a tener educación y debemos avanzar en una nueva discusión, que nos permita decir en el futuro que en Chile no sobra nadie, de manera que si bien somos diversos, somos distintos, vamos a potenciarlos para que cada uno de esos talentos pueda ponerse al servicio del futuro del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, el proyecto que hoy nos convoca, iniciado en moción, nos permite señalar que los trastornos de conducta se han convertido en una fuente de preocupación para las familias, las escuelas y la sociedad en general, situación de la que no podemos abstraernos.

Según diversos estudios sobre la materia, los trastornos de conducta aparecen cuando niños, niñas o adolescentes tienen que cumplir determinadas normas y someterse a un grado de disciplina que les suponga no conseguir una satisfacción inmediata.

Para entender el fondo de la propuesta parlamentaria, creo que debemos explicar que el trastorno de conducta dice relación con la permanente oposición de los que la padecen a algunas instrucciones, las cuales, en determinadas circunstancias, podrían ser consideradas importantes para el desarrollo, la formación de la propia identidad, el autocontrol o el desarrollo personal del niño o de la niña, pero que a la larga no cumple ese propósito.

La mayor parte de los problemas de conducta que muestran los niños o las niñas pueden explicarse como un desajuste dentro de su contexto familiar, escolar o social; pero si este permanece en el tiempo, quienes lo presentan pueden ser señalados como niños problemáticos, con la consiguiente etiqueta, que, además, suele ir acompañada de otros problemas que

dificultarán las posibilidades de adaptación y normalización de su desarrollo. Obviamente, los niños que presentan esos problemas de conducta terminarán por ser niños medicados y socialmente etiquetados.

La iniciativa que debatimos señala que las pautas educativas y los momentos de intervención son elementos muy importantes en la prevención del desarrollo de dichos problemas. De allí que los establecimientos educacionales no pueden ni deben quedar ajenos a ese tipo de trabajo social, de gran contenido humano, empatía y sensibilidad. El aula, en muchos casos, se transforma en una vía de escape para el niño o la niña. Por lo tanto, negarles esa posibilidad podría, incluso, calificarse como una vulneración de sus derechos.

Por otra parte, se nos podría señalar: “¿Qué pasa con aquellos niños que no tienen ese tipo de conducta y que son parte del grupo educativo al que asiste con regularidad el niño “problema”?”. Quizás la respuesta fácil o simplista sería buscar un lugar en donde reciban a esos niños con algún grado de conflicto; pero esa no es la solución.

La llegada o integración de niños o niñas con desórdenes de conducta o comportamiento perturbador es siempre compleja; en la mayoría de los casos constituye un reto. Sin embargo, el tratamiento de esa problemática supone una oportunidad para el cambio y una mejora tanto para el niño o la niña como para los compañeros y adultos que conviven con él o con ella.

En el nivel preventivo son necesarias actuaciones y programas dirigidos a los padres y al ámbito escolar que faciliten al niño un entorno sano y acogedor.

En el contexto escolar, las actuaciones deben encaminarse a incrementar las habilidades comunicativas del profesorado respecto de las relaciones con sus alumnos, así como a aumentar el conocimiento y la competencia en la identificación y el manejo de los problemas de conducta de manera eficaz.

Al mismo tiempo, es absolutamente necesario desarrollar un trabajo específico con el grupo de compañeros, con el objeto de hacerles ver que no se trata de una situación individual de un alumno aislado, sino del grupo social, razón por la que debe necesariamente involucrarse a los padres, a los profesores y a todos los niños de su entorno, en este caso, a los compañeros de curso.

¿Por qué señalo lo anterior? Porque la mejora de la socialización en el grupo es algo indispensable, ya que, en definitiva, los problemas de comportamiento suponen un fracaso en el proceso de socialización. Por eso, este tipo de intervención se convertirá en una poderosa herramienta en la prevención y el manejo de los problemas de conducta.

Ahora bien, las diversas actuaciones que se desarrollan en los centros educativos deben ir encaminadas no solo al aprendizaje y adquisición de conocimientos, sino muy especialmente al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

Estamos ciertos de que el condicionar la permanencia de un estudiante con trastornos de conducta al uso permanente de medicamentos no está encaminado a mejorar el autocontrol, a prevenir la violencia, ni menos a mejorar la competencia social y escolar de ese alumno. De allí que debemos propender a entregar las herramientas necesarias para enfrentar ese problema durante el proceso educativo de los alumnos con problemas conductuales.

Sabemos que existen profesores ávidos de entregar esos conocimientos y dispuestos a hacer frente a ese desafío, sin importar la condición social, económica o de salud de su alum-

no, mientras que a los otros hay que tratar de entrenarlos y darles las herramientas necesarias para que sean capaces de enfrentarlo.

Antes de terminar, solo quiero contar un pequeño ejemplo. Hace veinte años, cuando mi hijo estaba recién en prekínder, le diagnosticaron hiperactividad. Gracias a Dios, el colegio en que estaba, en vez de medicarlo, le dio la oportunidad de realizar una especie de entrenamiento deportivo antes del comienzo de cada clase. Hizo eso no solo con él, sino también con otros niños que tenían el mismo diagnóstico. Con esta actividad se cansaban, porque los hacían correr y dar vueltas a la cancha. Luego, cuando ya estaban un poco más cansados y más tranquilos, podían entrar a clases para desarrollarse junto con el resto de sus compañeros.

Eso dio muy buen resultado. En verdad, agradezco al colegio la oportunidad que dio a mi hijo, pues eso evitó medicarlo y permitió tratarlo con otros medios y otras herramientas.

Por las razones señaladas, creo que es muy importante que este proyecto de ley, iniciado en moción, sea aprobado tanto en esta Sala como en el Senado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para referirse a una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, solicito reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cito a todos los jefes y subjeses de bancada a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, felicito a los autores de este proyecto de ley, el cual, por supuesto, votaré a favor con mucha convicción.

Ello se debe a que considero muy importante establecer en la Ley General de Educación y en la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales la prohibición de que se condicione la permanencia de los alumnos al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

Voy a relatar una anécdota.

En mi casa somos nueve hermanos, y a uno de ellos -no diré cuál, porque es medio conocido- en el colegio le diagnosticaron la necesidad de tomar Ritalin. Él hacía como que se tomaba el medicamento, pero en realidad no se lo tomaba y engañaba al profesor o a la profesora, porque se rebelaba contra esa prescripción médica. No obstante, después se convirtió en un destacado profesional y ocupó algunos cargos importantes en el ámbito público.

Con esto quiero decir que por décadas hemos tenido una costumbre muy poco sana: el que los establecimientos educacionales exijan que a los estudiantes hiperactivos les prescriban Ritalin u otros medicamentos similares.

Coincido con el diputado Crispi y con lo planteado por otros colegas en cuanto a que prefiero mil veces a un estudiante hiperactivo, con inquietud por conocer, por moverse, por practicar algún deporte, que uno que esté absolutamente quieto y no tenga la inquietud de descubrir el mundo. Así que me parece que en nuestro sistema educacional tenemos un problema en esta materia.

Hace más de cinco años aprobamos un proyecto de ley, que se tramitó en la Comisión de Deportes y Recreación, para pasar de dos a cuatro horas obligatorias de educación física y deportes en los establecimientos educacionales, como mínimo. Para qué le digo, señor Presidente, los años que ese proyecto de ley lleva estancado en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Hicimos una tremenda reforma educacional -me siento orgulloso de ella-, pero qué poco espacio le dedicamos al deporte en esa reforma.

¿Cuántos establecimientos educacionales en Chile tienen infraestructura deportiva adecuada para que los niños puedan hacer deporte? La semana pasada estuvimos en Monte Patria, con el alcalde Camilo Ossandón, a propósito del aniversario de la ciudad, y fíjese que uno de los proyectos más importantes que tienen es el techado de todas las multicanchas de los establecimientos educacionales, porque en las regiones del norte de Chile la radiación solar es un problema. Muchas veces los niños se quedan sin poder hacer educación física y practicar deportes por los altos niveles de radiación solar.

Entonces, obviamente, en vez de prescribir Ritalin a los niños, hay que prescribirles deporte, actividades culturales y al aire libre. Ese era el sentido de la jornada escolar completa que se instauró en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle: que los niños pudieran tener actividades extraprogramáticas en el mismo recinto educacional. Pero, finalmente, la evolución que ha tenido esa reforma es a que se destinen más horas para matemáticas y lenguaje, en cumplimiento de los estándares internacionales, y hemos dado poco espacio a los niños para ser felices, que es lo más importante.

En nuestro país, tenemos uno de los índices más altos de trastornos mentales, de depresión. A propósito de lo que señaló el diputado Diego Schalper, se cumplirá un año desde que la Cámara de Diputados debatió y despachó al Senado el proyecto de ley sobre salud mental, que también se hace cargo de estos temas.

Creemos que es muy relevante -esa es mi principal motivación para apoyar este proyecto de ley- dar el derecho a los padres a decidir y que no se les imponga la obligación de que se prescriba Ritalin u otros medicamentos para la hiperactividad a sus hijos, porque es muy complejo.

¡Qué contradictorio! Siempre hemos defendido que los padres tengan el derecho preferente a educar a sus hijos, pero en muchos establecimientos educacionales les imponen este tipo de tratamiento y medican a niños muy pequeños que podrían tratar su hiperactividad con otras actividades mucho más sanas o, más bien, encauzar esa hiperactividad.

Esa contradicción la acabamos de ver en la discusión del proyecto de ley sobre identidad de género, pues muchos parlamentarios querían quitar y negar el derecho de los padres de los niños trans, que tienen una identidad de género distinta, a postular a un cambio de nombre o de sexo registral, con acreditaciones del sistema educacional, informes psicosociales, etcétera, que diera cuenta del cambio de identidad de los menores.

¡Yo sí quiero defender el derecho de los padres a cumplir un rol preferente en la educación de sus hijos! Por eso, me parece muy pertinente este proyecto de ley, para que no se imponga a los niños y a sus padres la medicación, lo cual muchas veces -estoy seguro de que en la mayoría de las ocasiones- es la peor solución.

Por eso, con mucho gusto vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, este proyecto, tal como se ha dicho, tiene un objetivo sencillo, pero no por eso menos importante: que ningún colegio pueda condicionar la permanencia o la matrícula de un estudiante a que esté medicado.

Dicho fin parece evidente; sin embargo, no lo es, porque una buena parte de los reclamos de los apoderados a la Superintendencia de Educación tienen que ver con colegios que presionan a los padres para que lleven a sus hijos a un psiquiatra, a fin de que medique al alumno para que “se porte bien”.

Señor Presidente, ¿qué significa portarse bien en el colegio? ¿Significa quedarse quieto en la sala de clases?

Me niego rotundamente a que la fórmula para que los niños se porten bien en el colegio sea que se queden callados. Tal como se ha dicho en el presente debate, los niños no deben ser más medicados; debemos cambiar la forma en la que estamos enseñando.

Basta ver una sala de clases de hace cien años para darse cuenta de que es prácticamente igual a la de hoy -salvo los colores-, con el mismo estilo de educación frontal, en la cual el que se mueve es el que se está portando mal, sin participación, sin querer aprender a conocer o aprender a aprender.

Nadie podría decir que los niños de hace cien años son iguales a los de hoy; son sistémicamente distintos, y, sin embargo, la forma de enseñarles es exactamente la misma. Lo que debemos hacer es cambiar la forma en que los educamos.

No obstante, en Chile la situación es incluso más grave. Se han realizado varios estudios de metaanálisis, esto es, que agrupan muchos otros estudios, para saber cuál es la prevalencia de estudiantes con trastorno de déficit atencional por hiperactividad. En esto agradezco el aporte de la diputada Cristina Girardi.

En 2007 se hizo el primero de esos estudios, el más masivo y conocido, según el cual la prevalencia de trastorno de déficit atencional era de 5,3 por ciento. En 2012 se realizó otro estudio, que si bien tuvo algunas diferencias en la forma de hacer la medición, estableció un rango de entre 5,9 y 7,1 por ciento en niños y adolescentes y de 5 por ciento en adultos jóvenes. Pero el estudio de Flora de la Barra, de 2012, establece que en Chile el porcentaje alcanza a 10 por ciento. ¿Ocurre algo especial en Chile para que exista una diferencia tan significativa con respecto al resto del mundo?

Ahora bien, si uno observa la prevalencia por género, verá que en los hombres es el doble que en las mujeres, y en los niños es mayor que en los adolescentes. En Sudamérica está completamente disparado y la prevalencia es mucho mayor. El segundo continente con ma-

yor prevalencia es África. Es muy similar la situación en Europa y en América del Norte, aunque es menor en Asia. ¿Será que hay algo sistemáticamente distinto en nuestros niños que hace que tengan mayor déficit atencional? La respuesta es evidente: no lo hay. Lo que ocurre es que hay un sobrediagnóstico respecto de aquellos niños que no se ajustan a la fórmula homogénea, que a algunos les gusta en educación. Entonces, cuando esos niños se portan mal, los envían para que sean medicados, para que se porten bien. Esa es la fórmula que simplemente no cuadra.

No quiero ser injusto, porque la prevalencia existe; no es cero. También debo reconocer que llegué atrasado a la fila en la cual se entregaba el Ritalin, y por eso no me lo dieron. La razón por la cual me empecé a portar mejor es que encontré otras maneras mediante las cuales podía caer dentro del “estar mejor”, entre ellas el deporte y las denominadas actividades extraprogramáticas en el colegio. No sé si lo lograron, pero, al menos, lo intentaron.

Quiero leer algunos de los elementos que utiliza el criterio del DSM-5 -el actual es un poco distinto- para determinar si alguien tiene déficit de atención e hiperactividad. Les pido un poco de atención.

Quienes padezcan inatención deben cumplir seis o más de las siguientes condiciones:

- a) A menudo falla en atender a detalles, se equivoca en tonteras.
- b) Dificultad para mantener atención sostenida en tareas o juegos.
- c) A menudo parece no escuchar cuando le hablan.
- d) A menudo no sigue instrucciones, no termina los trabajos.
- e) Tiene dificultad para organizar sus tareas o actividades.
- f) Evita actividades que exigen atención mantenida.
- g) A menudo pierde los útiles.
- h) Se distrae fácilmente con estímulos externos. En adolescentes incluye pensamientos no relacionados.
- i) Se le olvidan las cosas.

En el caso de que alguien tenga hiperactividad e impulsividad, debe presentar seis o más de los siguientes síntomas:

- a) Se mueve constantemente en su asiento.
- b) Se para constantemente.
- c) A menudo corre cuando no es apropiado.
- d) Tiene dificultad para jugar tranquilo.
- e) Está siempre en movimiento.
- f) Habla en exceso.
- g) Contesta antes de que termine la pregunta.
- h) Le cuesta esperar su turno.
- i) Interrumpe a menudo, etcétera.

Si esto se aplicara en la Cámara de Diputados, probablemente, al menos 150 diputados tendrían que tomar Ritalin. Si alguien nos dijera que debemos portarnos bien, eso significaría que todos deberíamos -para algunos parece muy necesario- ir al psiquiatra, incluyéndome. En

el caso de la educación, si el “portarse bien” implica que el niño esté dopado, estamos muy mal y por eso es necesario llamar la atención.

Si bien el proyecto no busca prohibir un tipo de medicamento o realizar un diagnóstico, sí es un llamado de atención sobre algo que en Chile no está bien, tanto es así que somos el país “*Top 10*” en el cual se receta metilfenidato. Sudamérica es el continente donde hay más personas con déficit atencional con hiperactividad, lo cual no está bien. Aquí se ha dicho mucho sobre cómo esto se puede cambiar. Lo que me preocupa es que siguen pasando generaciones a las que se les educa con un modelo educacional en el que, mientras más tranquilo sea el niño, es mejor alumno. Incluso, el contacto con la naturaleza y la particularidad de cada comuna es poco importante bajo el criterio de la homogeneidad y del centralismo. Ese es el problema.

La educación no es al promedio, sino a cada uno de quienes están en la sala de clases. Tampoco se trata solo de pasar la materia y el libro, porque hoy nuestros niños encuentran esa información en otras partes. La educación debe potenciar las virtudes y los talentos de los niños para que sean grandes ciudadanos. Y eso no se logra bajo la lógica de estar medicado. Por supuesto, algunos niños lo necesitan, pero algo sucede en Chile que se está sobremedicando a nuestros niños. Debemos cambiar esa lógica.

Este proyecto busca corregir algo que no está bien en los colegios y por eso debemos prohibir que un colegio le exija a un alumno que se medique para mantenerse en la sala de clases.

Agradezco a la diputada Cristina Girardi por haberme invitado a firmar este proyecto.

Por eso, con mucho gusto, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto de ley continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EVALUACIÓN DE SUBSIDIO A TARIFA DE PEAJE EN RED VIAL
LITORAL CENTRAL, RUTA F-94 (N° 181)

-Intervinieron los diputados Víctor Torres y María José Hoffmann.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 181 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schi-

ling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Melero Abaroa, Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Desbordes Jiménez, Mario; Kuschel Silva, Carlos; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Pérez Arriagada, José; Prieto Lorca, Pablo; Tohá González, Jaime.

RECONOCIMIENTO A TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA NOMBRADO POR ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y A SEÑORA LUISA ORTEGA DÍAZ COMO LEGÍTIMA FISCAL GENERAL DE VENEZUELA (N° 182)

-Intervinieron los diputados Luciano Cruz-Coke y Miguel Crispi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 182 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen,

Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

**NOMBRAMIENTO DE SEÑOR MARIO BERTOLINO RENDIC COMO
INTEGRANTE DE CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde pronunciarse sobre la proposición de la Comisión Bicameral para designar al señor Mario Bertolino Rendic como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para ocupar el cargo correspondiente a un exdiputado de la república.

Se hace presente que se requiere el voto favorable de tres quintos de los diputados en ejercicio, esto es, 93 votos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio

Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina.

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **GUILLERMO TEILLIER (PC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Justicia y Derechos Humanos que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado del pago adeudado por el Estado de Chile a los laboratorios extranjeros encargados de exhumar y analizar los restos del poeta Pablo Neruda, a fin de que se pueda continuar con los análisis y pericias que se requieren para determinar la causa de su muerte.

El señor **ANDRÉS MOLINA (EVOP)** pidió al ministro del Interior Y Seguridad Pública y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo la transferencia de recursos desde los gobiernos regionales a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con el objeto de llevar a cabo la compra de terrenos para destinarlos a la construcción de viviendas sociales y clubes del adulto mayor.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Hacienda la condonación de multas e intereses de deuda tributaria para pequeños y medianos empresarios de Región de Atacama afectados por aluviones de 2015 y 2017, así como la suspensión del pago de patentes mineras, debido a la crisis que enfrenta el sector minero en esa región.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Salud la pronta normalización del hospital San Juan de Dios, de la comuna de San Fernando, proyecto que

debería incluir la construcción de un nuevo edificio que albergue a dicho establecimiento de sanidad o la modernización del actual.

El señor **JOSÉ MIGUEL ORTIZ (DC)** rindió homenaje a la ciudad de Concepción con ocasión de celebrarse el 5 de octubre el 468º aniversario de su fundación.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)**, a raíz de la celebración, el 1 de octubre pasado, del Día Internacional del Adulto Mayor, llamó a reflexionar sobre las tareas pendientes en relación con ese grupo etario. Al respecto, expresó la necesidad de inyectar más recursos y dotar de mayores atribuciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor, para apoyar de mejor forma a los adultos mayores, en especial a los más vulnerables económica y socialmente.

Por último, indicó la necesidad de impulsar la construcción de un establecimiento de larga estadía para adultos mayores en Puerto Natales.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** informó que en la nueva Región de Ñuble hay más de 65.000 adultos mayores, que equivalen al 15 por ciento de su población, quienes en su mayoría pertenecen a zonas rurales, de bajos ingresos y de altos niveles de pobreza.

Al respecto, expresó su esperanza de que se concrete la idea del Presidente Sebastián Piñera de conceder transporte gratuito a los adultos mayores para que asistan a los centros de salud, facilitándoles de este modo sus atenciones médicas, exámenes y otros trámites.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al contralor general de la República dar celeridad al trámite de toma de razón del decreto N° 975, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de manera de lograr a la brevedad la declaración de la comuna de Florida como zona de rezago.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó que el director subrogante del Servicio de Salud Coquimbo, la intendenta de la Región de Coquimbo, el seremi del Medio Ambiente y el director regional de la Dirección General de Aguas adopten las medidas pertinentes para efectuar un análisis de las aguas del acuífero Pan de Azúcar, fuente de distribución del APR de la localidad de Totoralillo, las que exhiben contaminación por nitratos por sobre la norma permitida.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** pidió que el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental agilicen la tramitación del proyecto de metrotrén entre Santiago y las provincias de Talagante y Melipilla, toda vez que el grupo EFE ya entregó respuesta a la segunda adenda al Servicio de Evaluación Ambiental para obtener calificación favorable.

Asimismo, emplazó a la Cámara de Diputados a no sancionar la ley de presupuestos si esta no considera una glosa específica y concreta en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que entregue recursos al señalado proyecto.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)**, junto con hacer presente una serie de irregularidades relacionadas con la gestión de la nueva alcaldesa de Puerto Octay, pidió que la municipalidad y el seremi del Trabajo de la Región de Los Lagos atiendan la denuncia por desprotección

municipal y no aplicación de protocolos en relación con el accidente que afectó a dos trabajadores recolectores de basura en la localidad de Las Cascadas.

-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.26 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** planteó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al intendente de la Región de Valparaíso la situación de vecinos de la comuna de Algarrobo que están en desacuerdo con el decreto que firmó el alcalde el 14 de septiembre del presente año, en que autoriza la pavimentación de la calle Samuel Lillo, toda vez significa una inversión del orden de los 470 millones de pesos que beneficiará a un privado que desarrolla un proyecto inmobiliario.

En segundo término, solicitó al intendente de la Región de Valparaíso y al general jefe de la V Zona de Carabineros de Chile aclarar si funcionarios de la Armada dispararon balines de acero y arrojaron agua a los habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví que el pasado 29 de septiembre se estaban manifestando con ocasión de la crisis ambiental que los afecta, lo cual habría sido autorizado por el intendente.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** solicitó al ministro de Desarrollo Social que en el Plan Araucanía se considere la restitución de tierras a las comunidades indígenas, y que se haga un seguimiento al cumplimiento del fallo dictado por el Juzgado Civil de Cañete, en virtud del cual se ordena la restitución de tierras a la comunidad mapuche Ignacio Huilipán, de la comuna de Contulmo.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al presidente de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y al ministro de Economía, Fomento y Turismo que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado en que se encuentra la investigación solicitada a dicha comisión por la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., referida al hecho de que las barras de acero para hormigón de procedencia mexicana compiten en el mercado chileno con precios muy disminuidos, como resultado de un eventual *dumping*.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública y a la directora subrogante del Hospital San Pablo de Coquimbo que, dada la lista de espera para la realización de exámenes de resonancia magnética de dicho hospital, se priorice el caso del señor Alejandro Bravo Rubio, vecino de esa comuna, quien requiere con urgencia dicha atención.

Finalmente, ofició al ministro de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, al director subrogante del Serviu de Coquimbo y al alcalde de esa comuna, para que dispongan la construcción de un muro de contención y de solución habitacional de material ligero para la señora Roxana López Jara, domiciliada en sector alto de la comuna de Coquimbo, o que se le autorice el uso del subsidio especial para damnificados de

sismo y tsunami del 2015 en un sector distinto del asignado, debido al incumplimiento de la empresa adjudicataria de la obra de reconstrucción.

-Se levantó la sesión a las 13.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.